

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Juchipila, Zac.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

INDICE

Contenido	Pagina
PORTADA	1
INDICE	2
MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL	3
INTRODUCCION	4
MARCO JURIDICO	5
ANTECEDENTES	6
MACROLOCALIZACION	9
MICROLOCALIZACION	10
TAMAÑO DE POBLACION Y GRADO DE MARGINACION	12
DIAGNOSTICO	13
SALUD	13
EDUCACION	18
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS	19
AGRICULTURA	19
GANADERIA	21
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECUNDARIAS	24
ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS TERCARIAS	26
TURISMO	27
SERVICIOS MUNICIPALES	29
SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	33
DEPORTE	34
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	34
CULTURA	35
MEDIO AMBIENTE	36
INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE MUJERES Y HOMBRES	37
INDICE DE DESIGUALDAD DE GENERO	38
INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL DE MUJERES Y HOMBRES	40
SITUACION DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO	41
INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS	45
GOBIERNO MUNICIPAL	48
CODIGO DE CONDUCTA	48
COMISIONES DE H. AYUNTAMIENTO	51
EJES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	55
JUCHIPILA SEGURO	55
JUCHIPILA ABIERTO	57
JUCHIPILA PROSPERO	61
JUCHIPILA RESPONSABLE	66
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	69

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Agradezco eternamente a la ciudadanía de Juchipila por la confianza depositada en que por segunda ocasión los represente al frente de la Administración Municipal, así también como al H. Ayuntamiento y equipo de trabajo en las diferentes áreas por el compromiso establecido para utilizar su tiempo, con una cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén convencidos y asuman la responsabilidad conferida para conciliar el bienestar de los y las Juchipilenses.

Las normas generales de conducta que han de regir las actuaciones de todos los integrantes de la administración municipal serán: buen gobierno, cumplimiento de la legalidad, igualdad de oportunidades, equidad de género, seguridad pública, anticorrupción, relación con la comunidad, gestión ambiental, desempeño de gestión e imagen.

A través de este Plan Municipal de Desarrollo, esta administración plantea un estrecho lazo entre sociedad y gobierno con la meta de cumplir con Juchipila, en su crecimiento económico, social y cultural, considerando la problemática de interés general, a la cual estamos convencidos que buscaremos la solución a las mismas.

El Gobierno Municipal 2016-2018 aplicara las políticas públicas a modo de ejecutar acciones, con una serie de pasos claramente definidos, que permiten realizar una acción y obtener un resultado positivo para la sociedad Juchipilense, mejorando su calidad de vida.

Convoco a las y los Juchipilenses a unirse al proyecto 2016-2018 para lograr los objetivos, estrategias, acciones y metas, que se establecen en este documento, considerando el plan nacional y estatal, que en conjunto regirán el desarrollo de nuestro querido y bello Juchipila, a la par expreso mi reconocimiento a los connacionales que radican en los Estados Unidos y en diferentes partes de la República Mexicana, que estamos a sus órdenes y siempre son y serán bienvenidos a esta su tierra Caxcana.

H O N E S T A M E N T E:

ARQ. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZACATECAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

INTRODUCCIÓN

Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas y al transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por tal motivo el objetivo primordial es promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública puesta en vigor el 5 de mayo del 2016, exige a los Ayuntamientos publicar información de oficio por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y de los portales de gobierno municipal; de esta forma garantiza el acceso de los ciudadanos para consultar la misma y dar cumplimiento de los preceptos legales del derecho a la información.

De forma particular los Ayuntamientos publican como información de oficio lo estipulado en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

En la actualidad el Gobierno Municipal juega un papel cada vez más relevante en todos los ámbitos, movidos por el dinamismo de la economía global y la utilización de nuevas tecnologías que genera formas novedosas de hacer sus actividades ordinarias o extraordinarias. Un ejemplo es la gestión de recursos extraordinarios para estrategias y acciones que conciben desarrollo sustentable a sus comunidades, generando alternativas de solución a los problemas municipales y regionales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 proyecta el cumplimiento con la sociedad Juchipilense, con respeto a sus derechos en donde todos tengan acceso a los beneficios marcados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Partiendo de que la fortaleza de la nación, del estado y de una región proviene de los municipios. La Administración Municipal 2016-2018 promueve impulsar el federalismo articulado a través de la transversalidad para consolidar un Gobierno cercano con la sociedad, impulsando ser moderno y la productividad para mejorar el bienestar social de las y los Juchipilenses, respetando el medio ambiente que amablemente abraza al municipio de Juchipila.

En base a lo anterior el desarrollo del Estado de Zacatecas se plasma a través de generar un gobierno abierto, construyendo una ciudadanía igualitaria de alta intensidad, promoviendo medidas centradas en las personas, amplias, específicas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

para cada contexto y orientadas a la prevención, reduciendo así la probabilidad de conflictos, contribuyendo a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos, deseando un municipio prospero, con mayor calidad de vida y un crecimiento económico equilibrado, sostenido e incluyente a través de una educación de calidad y la formación de habilidades laborales optimas que permitan elevar los niveles de competitividad incentivando la innovación, para generar el equilibrio entre las necesidades de desarrollo integral municipal asegurando la conservación permanente de los recursos naturales y la biodiversidad del municipio de Juchipila.

Aquí se trazan los objetivos de las políticas públicas, estableciendo las acciones específicas para alcanzarlos, por tal se trata de un Plan realista, viable, alcanzable y claro, para lograr un:

JUCHIPILA SEGURO

JUCHIPILA ABIERTO

JUCHIPILA PROSPERO

JUCHIPILA RESPONSABLE

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

Artículo. 120: El Municipio deberá elaborar su Plan Municipal trienal y sus programas operativos anuales, de acuerdo a las siguientes bases:

I. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter general, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales en concordancia siempre con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo;

Ley Orgánica del Municipio de Estado de Zacatecas

Artículo 49: En los términos de la presente ley, las facultades y atribuciones de los Ayuntamientos son las siguientes:

- I. Aprobar y publicar en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado así como en la Gaceta Municipal, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y derivar de éste los Programas Operativos Anuales que resulten necesarios para ejecutar las obras y prestar los servicios de su competencia;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

Artículo 22: La mujer y el varón son iguales ante la ley y deben gozar de las mismas oportunidades para el desenvolvimiento de sus facultades físicas e intelectuales, así como de las mismas seguridades para la preservación de su vida, integridad física y moral, y su patrimonio.

Se reconoce la equidad entre los géneros como principio necesario para el desarrollo del pueblo zacatecano. El Estado promoverá este postulado para lograr una sociedad más justa y equitativa, y la ley determinará las facultades y acciones que deban aplicarse para el cumplimiento de este fin.

ANTECEDENTES

Toponimia

Juchipila viene del náhuatl Xochipillan, que se compone de *xochitl*, flor; *pill*, joven, noble, hermoso; a, *an*, lugar. Por tanto, Juchipila, lugar de flores nobles o hermosas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Era prehispánica

Señorío de Juchipila

Estas tierras conformaban lo que era la Gran Nación-Chichimeca; es decir, todos aquellos altepecalpoli (municipios) del occidente, que los Aztecas denominaban antes de la llegada de los Españoles. Los españoles los nombraron “incultos” “salvajes” rudos,” ya que cuando los conquistadores vinieron a “Xochipillan” y al pedir alimento, los naturales solo respondían cazcan, cazcan; es decir: No Hay, No Hay. Sin embargo, no se trataba de una etnia en específico, ya que era un sincretismo de diferentes tribus considerando que eran nómadas y con fuerte espíritu guerrero. Según el cronista Fr. Antonio Tello, Los Caxcanes descienden de las 7 tribus uto-aztecas que emergieron de Aztlan y poblaron estas tierras de las que hoy se les conoce como el sur de Zacatecas, partes del Norte de Jalisco y Aguascalientes.

Conquista

En 1530 Nuño Beltrán de Guzmán, comienza la conquista del occidente; con lo que vino conformando la llama Nueva Galicia. La conquista del poblado de Tlatlan o Tlatlan hacia 1530-1531, ubicado en el Cerro del Toch o Peñolte, ocurre por Cristóbal de Oñate, respaldado por Hernán Flores, Licar y un grupo de indígenas mexicas; dándole el nombre de Xuchipilan, quizás por la fertilidad y bonanza de la tierra, pues su significado es lugar de flores.

La Ubicación de Tlatlan, de acuerdo a la mayoría de los cronistas, fue entre el actual pueblo de Juchipila y de Apozol, muy posiblemente en la comunidad de la Tiricia; otros lo ubican en Contitlan, Guadalajarita o en Pueblo Viejo. Por el lado de la conquista espiritual, estuvo Fray Martin de Jesús acompañado por otros frailes y posteriormente vino a reforzar esta evangelización; Fray Antonio de Segovia “el apóstol de la Nueva Galicia,” el cual siempre portaba una pequeña imagen de la Virgen María, fabricada por pasta de caña y miel de orquídeas, por indios purépechas junto al lago de Pazcuaro. El título de esta imagen, fue el de Limpia Concepción, cuya imagen uso para evangelizar a los naturales.

Escudo

A partir de 1992, Juchipila contó con su escudo de armas que fue diseñado por el alumno de la Escuela Normal Experimental Profr. Salvador Varela Reséndiz de esta ciudad, Juan José Muñoz Bañuelos, cuyo significado es el siguiente:

En la parte superior central sobresale el domo de la torre baja del templo, y al lado izquierdo el momento en que los indígenas se arrojaban al vacío, despenándose cuando se dieron cuenta que la batalla del Mixtón estaba perdida, prefiriendo la muerte antes que convertirse en esclavos de los españoles. A la derecha la huida de Tenamaxtle para evitar caer preso del Virrey Antonio de Mendoza luego que se perdió la batalla referida. Al centro y al fondo, la fachada

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

del Palacio Municipal y más al frente la torre principal del Templo, indicando la fundación de Juchipila con los indios Caxcanes que bajaron de paz de la fortaleza del Mixtón, convencidos por los franciscanos Antonio de Segovia y Miguel de Bolonia. A la izquierda, más abajo, Tastuanes representando la festividad de Santiago Apóstol el 25 de julio.

Y a la derecha el cultivo de la tierra con la siembra de maíz y frijol. Más abajo la codiciada caña de azúcar que se producía en abundancia en el municipio; y más recientemente el cultivo de guayabo que ha sido fuente de trabajo aunque no en la misma escala que la caña de azúcar. La fecha que aparece en la parte inferior se refiere a la fundación de la villa de Juchipila.

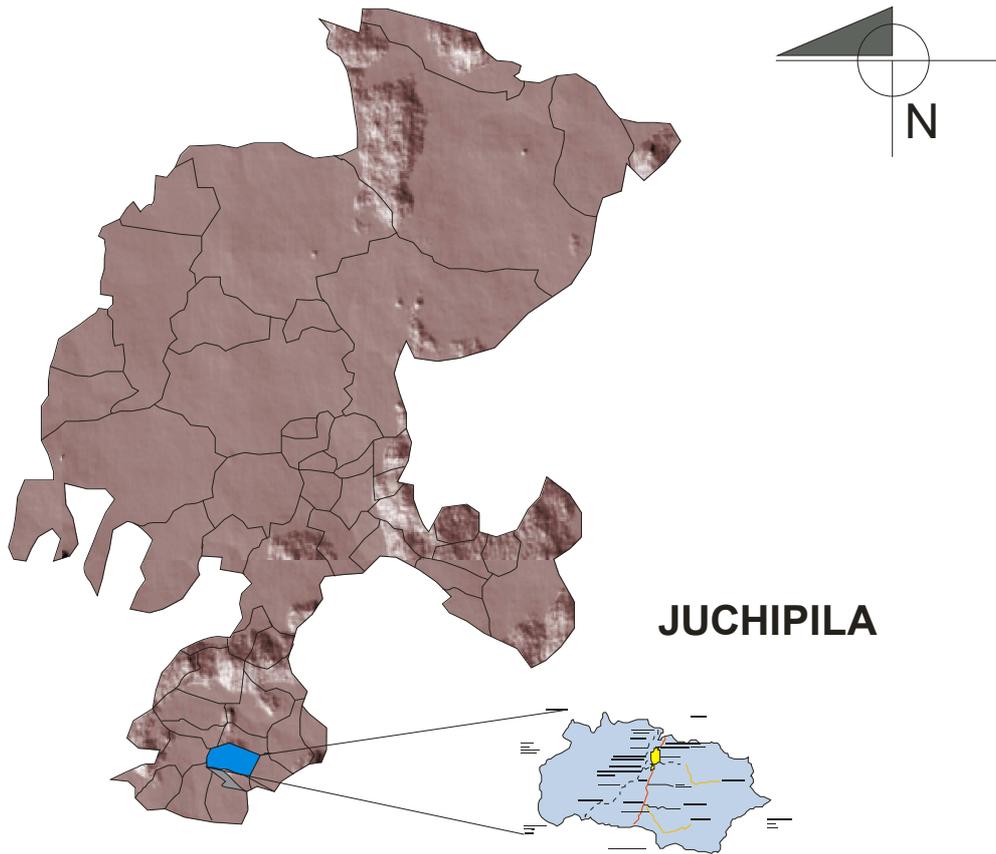


Una de las grandes batallas de las que se tiene memoria, es la guerra del Mixtón, acción bélica que se presentó en el año de 1541. Refiera la historia que el indomable Tenamaxtle fue hecho prisionero por las tropas de Cristóbal de Oñate y que con la intención de que se rindieran los indios de la Región, se les permitió a los Caxcanes que platicaran con su jefe de guerra, ellos por el contrario pelearon históricamente hasta liberar a su líder. Sin embargo, la superioridad del ejército español logró finalmente derrocar a los Caxcanes. Cuentan los historiadores que muchos de los indios prefirieron arrojarse al abismo antes de ser cautivos de los europeos. Finalmente, con la fusión de las dos culturas nacen los pueblos que conforman esta Región del Sur de Zacatecas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MEDIO FÍSICO

MACROLOCALIZACIÓN



JUCHIPILA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MICROLOCALIZACIÓN

Datos Generales:

Población 2010: 12,284 Habitantes
Superficie: 339.49 Km²
Densidad de población: 36.18 Habitantes/Km²

Ubicación en la entidad: Sur
Representa en la entidad: 0.4% de la extensión territorial

Colindancias: Colinda al Norte con los municipios de Santa María de la Paz y Apozol; al Este con los municipios de Apozol y Nochistlan de Mejía; al Sur con los municipios de Nochistlan de Mejía y Moyahua de Estrada; al Oeste con los municipios de Moyahua de Estrada, Mezquital del Oro, Teúl de González Ortega y Santa María de la Paz.

Hogares 2010: 3,664
Cabecera: Juchipila
Fecha de creación: 20 de enero de 1542
Latitud: N 21° 24' 4"
Longitud: O 103° 5' 46"
Temperatura: 22° C

Vientos: Proceden del sur a una velocidad promedio de 8 km/hr., en primavera, verano y otoño y de 14 km/hr., en invierno

Precipitación pluvial anual: 670 mm³

Código INEGI: 23
Código postal cabecera: 99960
PDZP: No

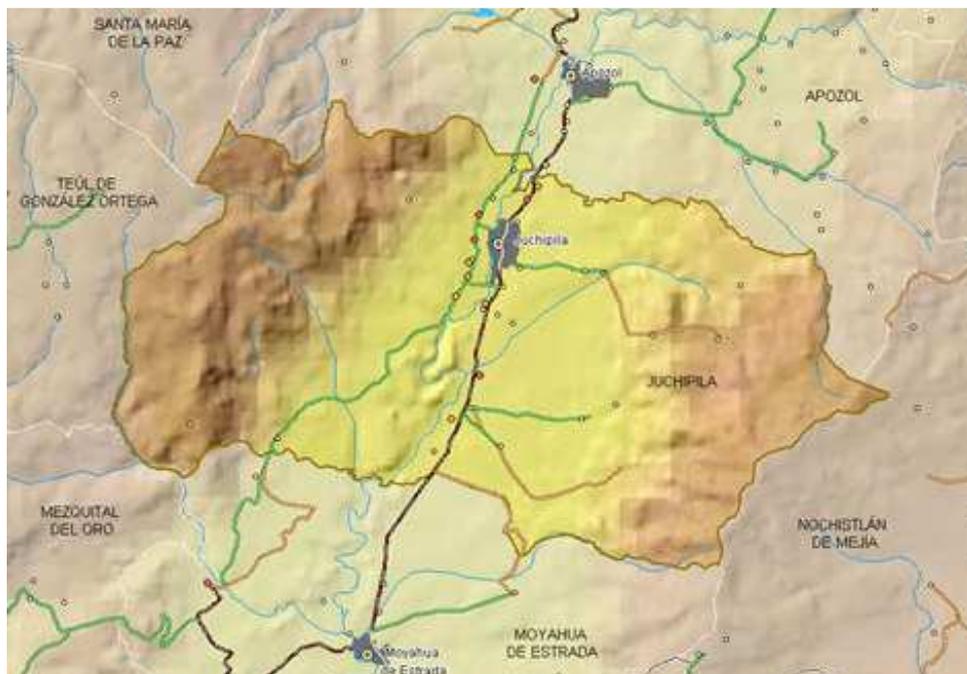
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre: No

Grado de marginación municipal: Bajo

Lugar que ocupa en el contexto estatal: 53

Lugar que ocupa en el contexto nacional: 2,119

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Caracterización física del Territorio

De acuerdo a la clasificación de suelos realizada por la FAO –UNESCO en 1975 y auxiliado por las cartas edafológicas de CETENAL, las principales unidades de suelo en el municipio y Cañón de Juchipila son: Feozomen (57.6%), Plañiosol (21.8%), Cambisol (10.9%), Castañosem (5.3%), Luvisoles (2.2%), Regosol (1.5%) y Xerosoles (0.5%), Existen otros tipos de suelo pero son de menos importancia.

Suelos Dominantes

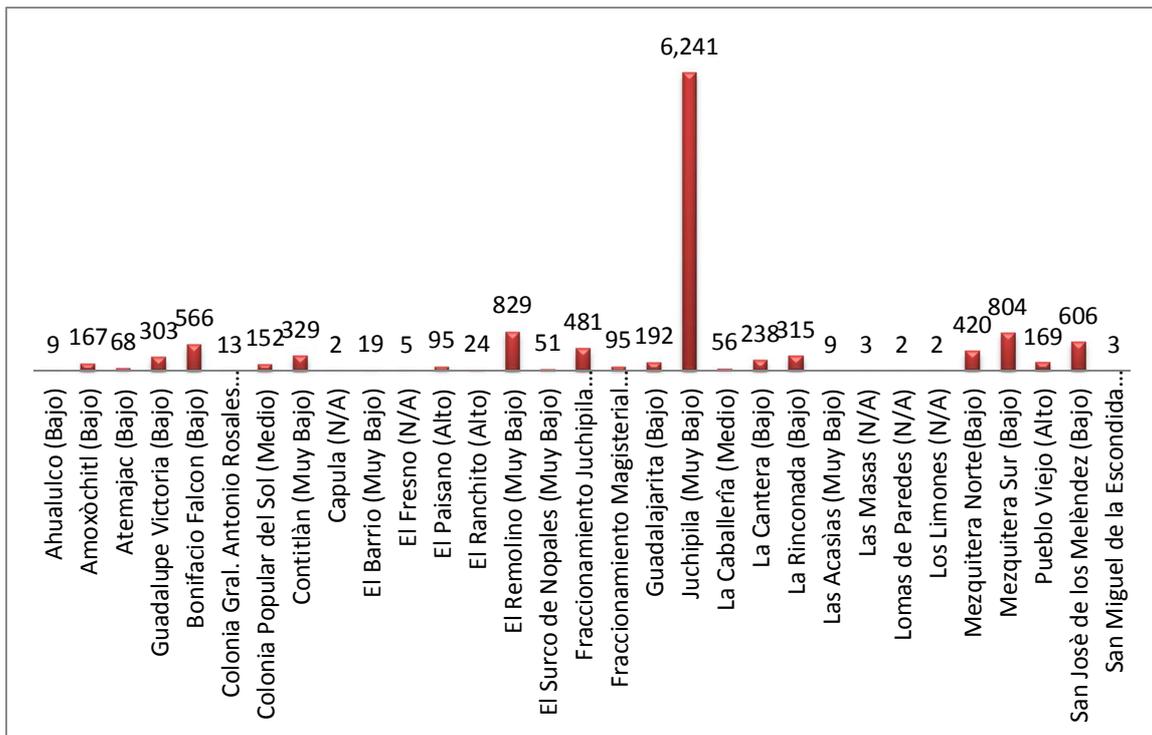
Estas unidades de suelo se distribuyen en condiciones planas, pendientes suaves a pronunciadas, sobre mesetas, lomeríos y barrancos, comparten las características de texturas finas con alto contenido de arcilla y carbonatos en las partes bajas del cañón, de profundidades superficiales a considerables y colores blancuzcos, gris oscuro a rojizos. De acuerdo con el proceso geológico que sufrió la región (Cañón de Juchipila) la topografía presente y la cantidad de lluvia precipitada se puede presumir el gran volumen de los suelos que se pierde a causa de la erosión hídrica y eólica, que tiene lugar en terrenos abiertos al cultivo, deforestados y por el sobre pastoreo excesivo.

El suelo es de dos tipos: ígneo y sedimentario. La constitución ígnea se encuentra en las escabrosidades de las dos cordilleras de Morones y la de Nochistlán, en filones de peñas. Y en las partes bajas los suelos son sedimentarios debido al deslave de las cordilleras por la acción de las lluvias que

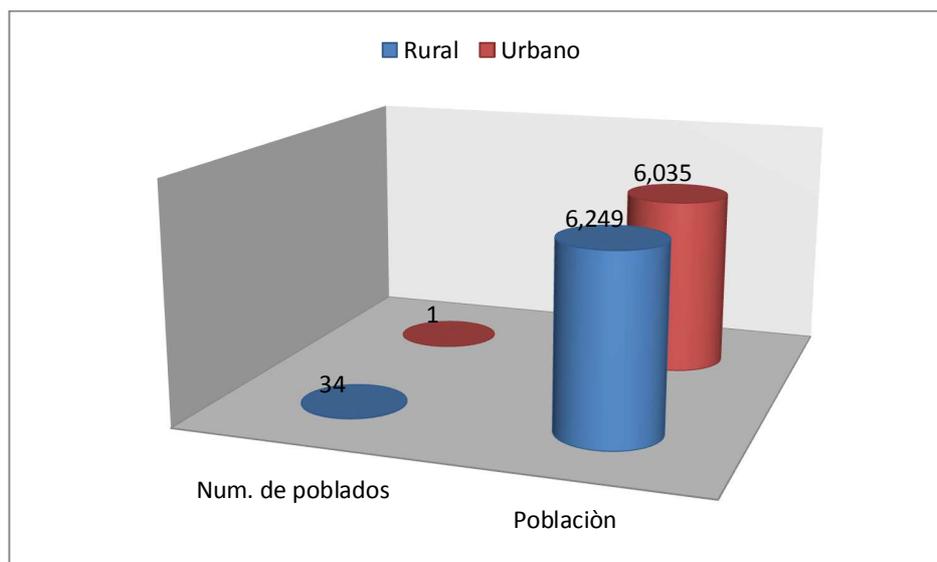
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

arrastran limos de lo alto de las montañas, formando un suelo arenoso-arcilloso propio para la agricultura. El terreno es quebrado, esto hace que no haya mucha tierra de cultivo.

TAMAÑO DE POBLACION Y GRADO DE MARGINACION

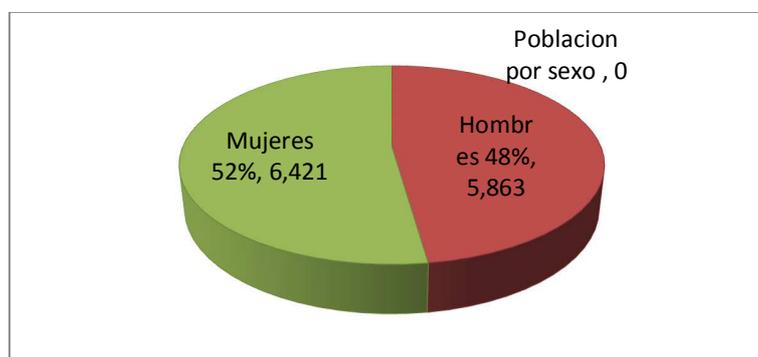


Numero de poblados y población



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Población por sexo



DIAGNOSTICO

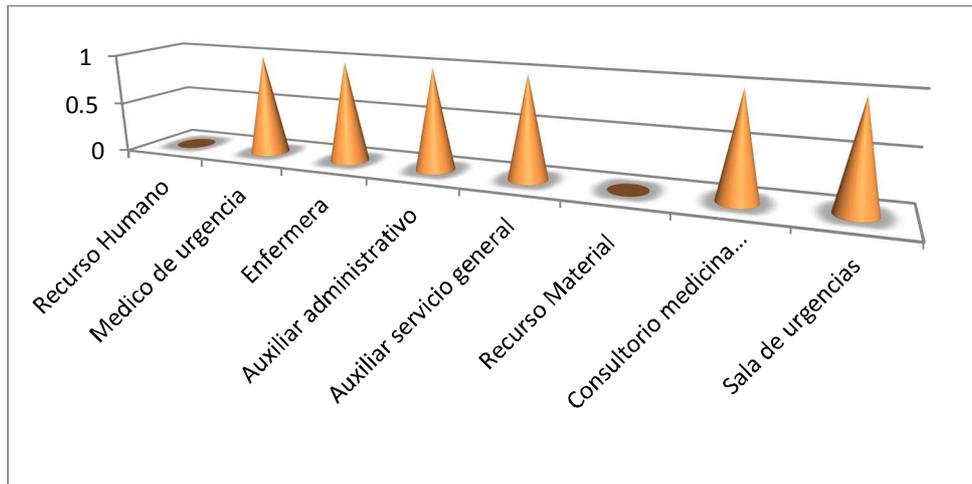
SALUD

La salud del municipio ofertada a las y los Juchipilenses es por: SSZ (SSA), IMSS No. 27, UMF ISSSTE, Centro de Salud El Remolino, UMR 04 Contitlan, 1 unidad básica de rehabilitación DIF, las enfermedades graves son tratadas fuera del municipio. La problemática se centra en la carencia de especialistas, escasez de medicamentos, la necesidad de más médicos generales, la cultura de la ciudadanía en el cuidado de la salud, drogadicción, alcoholismo, embarazos prematuros, embarazos no deseados, la necesidad de 3 clínicas rurales, ambulancias para traslados y un hospital de 2do. Nivel.

Instituto Mexicano del Seguro Social No. 27 IMSS

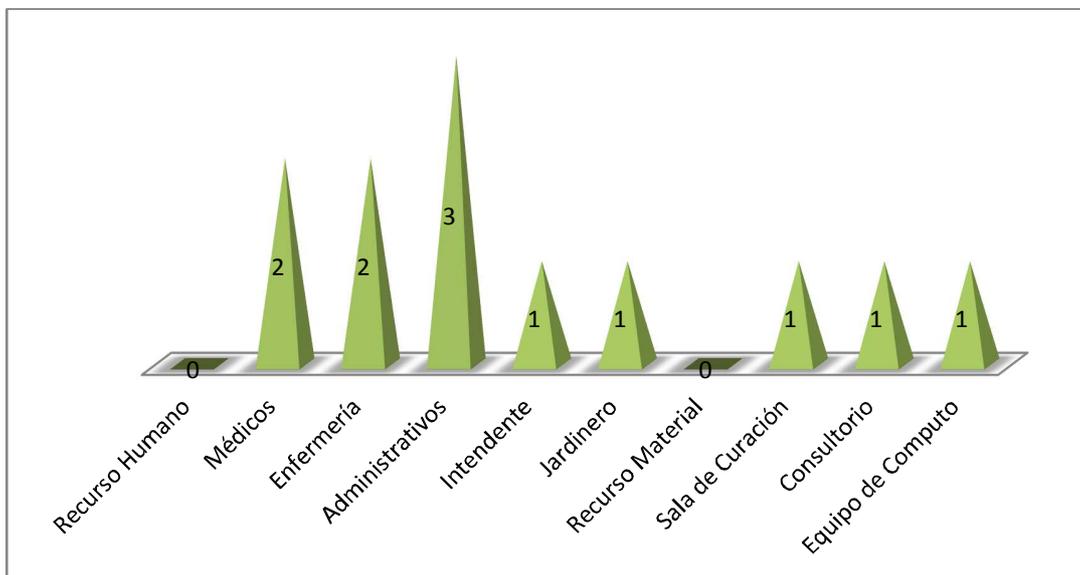
El IMSS atiende a los hombres y mujeres afiliadas con un promedio de 60 derechohabientes entre por mes de primer nivel y de consulta familiar, además de traslados a segundo nivel con especialidades en Aguascalientes, Zacatecas y en casos muy aislados al estado de Jalisco, esta unidad cuenta con el siguiente inventario.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Unidad Médica Familiar Juchipila ISSSTE

Se da la atención de consulta externa a las y los derechohabientes en dos turnos, 40 consultas por día, se canalizan aproximadamente 12 pacientes al mes a segundo Nivel al Hospital General No. 26 de Zacatecas, Zacatecas., en la actualidad la unidad cuenta con 2,600 de derecho habientes, esta unidad da consulta a los municipios de Juchipila, Apozol, Moyahua de Estrada y Mezquital del Oro.

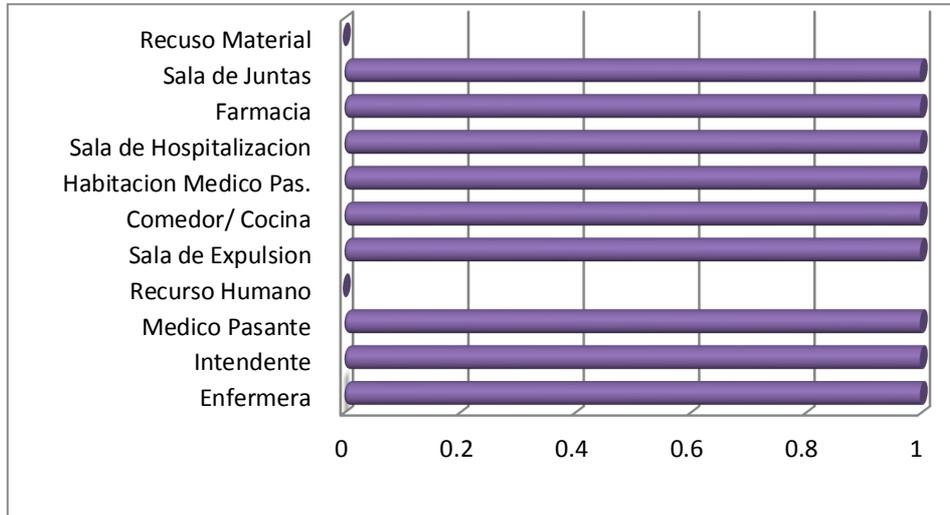


Centro de Salud El Remolino

El centro, es de primer nivel de contacto para las y los pacientes con Seguro Popular, atendándose Urgencias, además de prestar el servicio a pacientes con enfermedades degenerativas. El Médico pasante permanece un año contratado

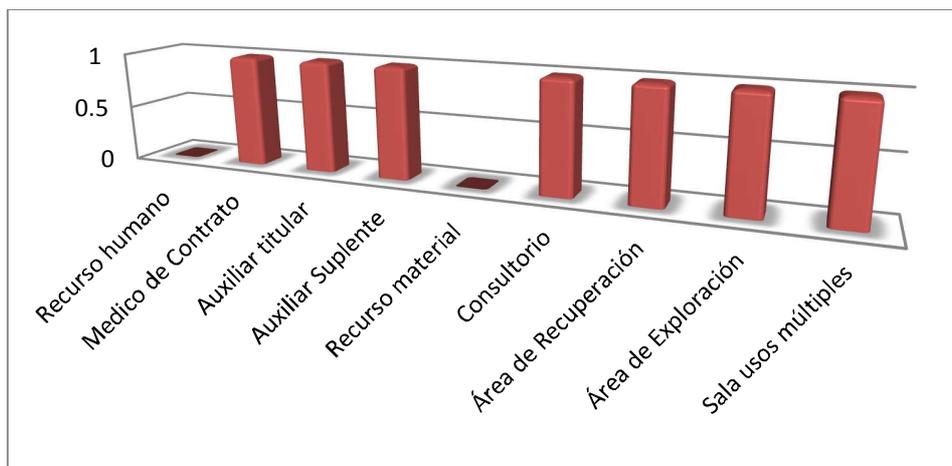
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

como servicio social, prestando el servicio muy en particular a la población de la comunidad con un estimado de 120 por mes.



Unidad Médica Rural 04 Contitlan

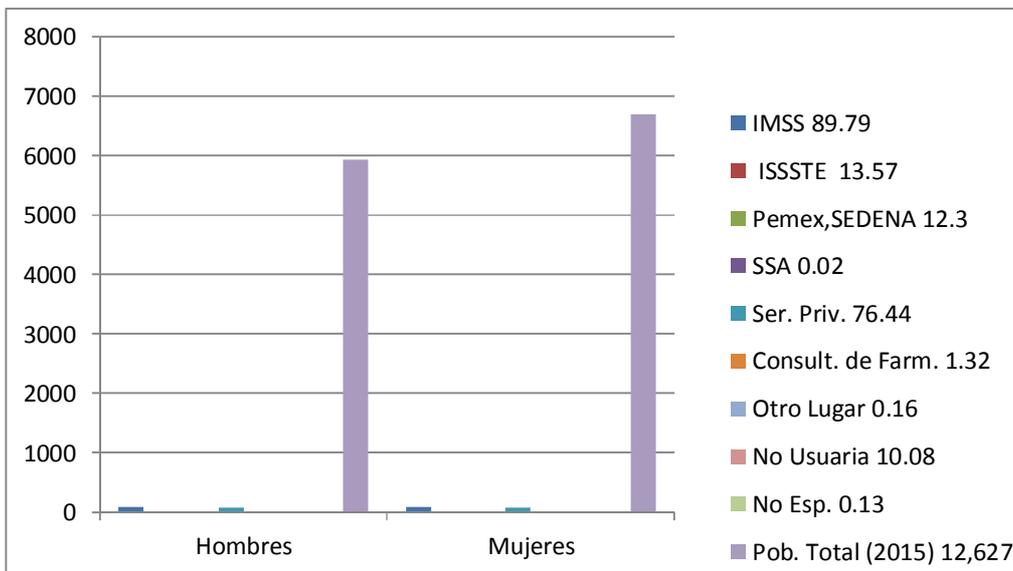
Esta unidad tiene como base de programa la promoción a la salud a las y los usuarios, (talleres, platicas, consejerías, capacitaciones, medidas preventivas, concientización a la población, etc) se atiende a la población abierta que no cuenta con servicio de salud, incluyendo a los participantes del programa IMSS-PROSPERA, presando el servicio en consulta externa y urgencia., con cobertura de Contitlan, Atemajac y Guadalajaraita en su horario clínico aproximadamente con 130 consultas de lunes a vienes, refiriendo pacientes al Hospital de Villanueva, Zac., se ha contado con el problema de que el programa tiene la dificultada en contratar a médicos para esta unidad en particular.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

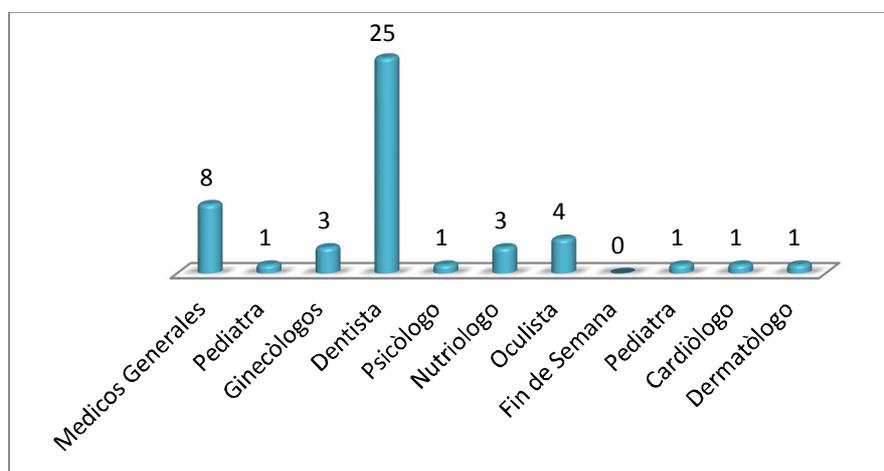


Acceso a servicios de salud según género



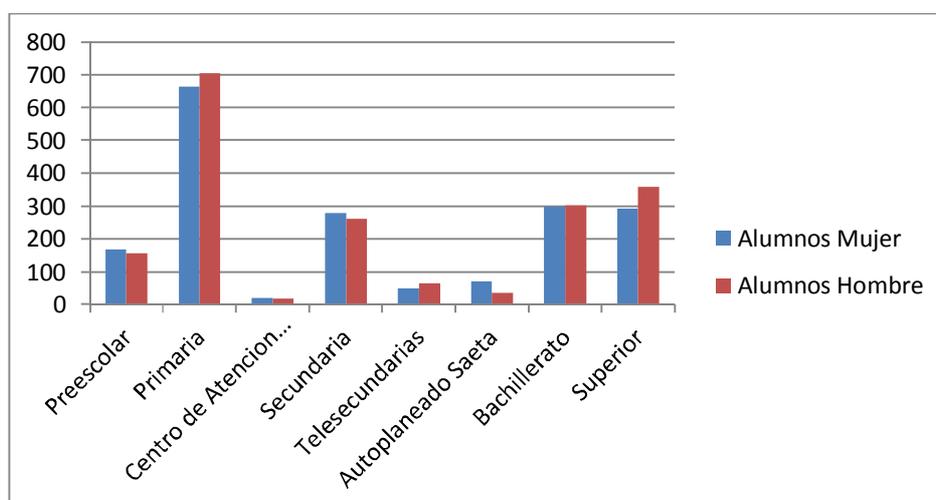
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Servicios particulares de salud en el Municipio

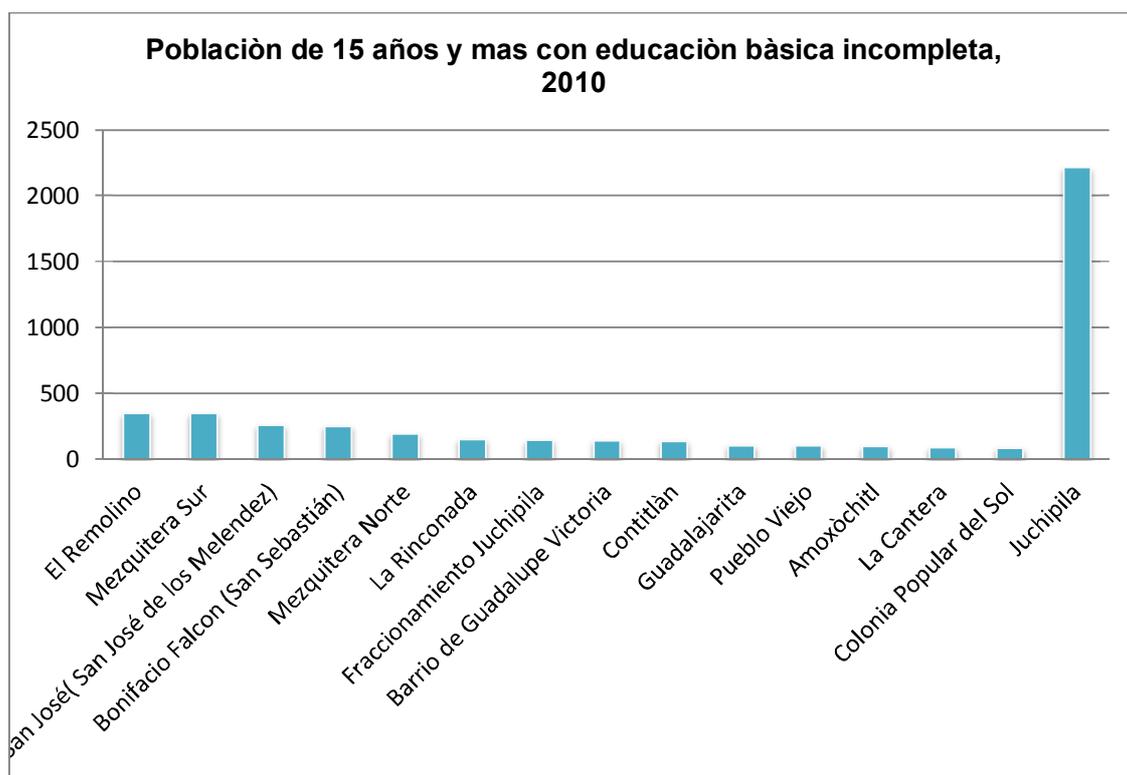


EDUCACIÓN

La educación inicia con los valores inculcados a las niñas y niños en el seno del hogar para pasar a las dos guarderías existentes quienes así lo decidan, para continuar con el preescolar, el municipio cuenta con un prestigio a nivel estatal y nacional, correspondientes a los diferentes niveles educativos y al desempeño de los alumnos, los cuales son beneficiados con becas de diferentes rubros entre ellos el 3x1, cabe señalar que este tipo programas federales y estatales no son suficientes para cubrir las necesidades de los alumnos, la mayoría de las instalaciones educativas se encuentran en un estado de regular, con pocas áreas verdes, necesidad de techumbres o domos, pintura, pisos, techos, sanitarios apropiados y funcionales, así como instalaciones eléctricas, la estructura educativa está conformada de la siguiente manera:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

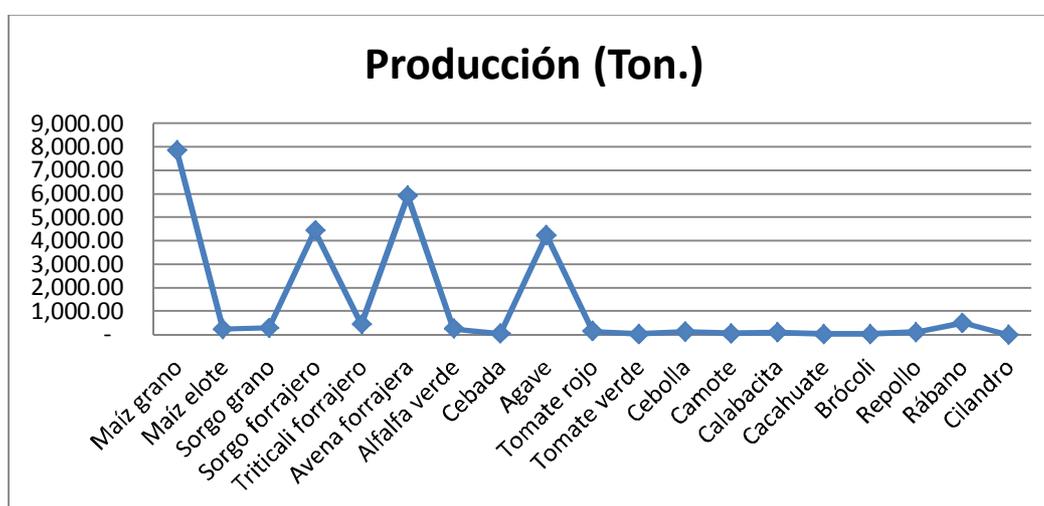
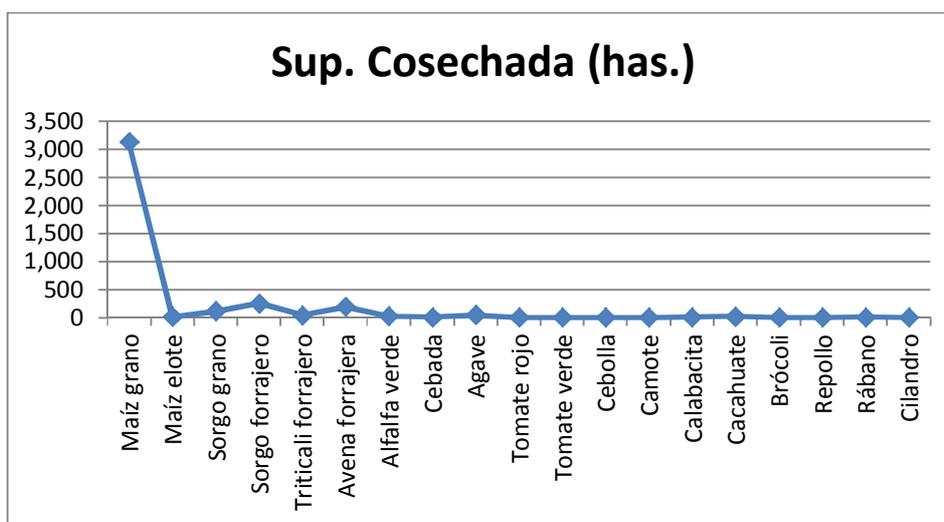


ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS

AGRICULTURA

La agricultura en el Municipio de Juchipila, retoza un papel importante, para las y los Juchipilenses desde su fundación, ya que es la actividad económica principal, de la mano de la ganadería, existe cuatro empresas que se dedican a la producción de plantas de ornato, mas la problemática del sector está centrada en que los programas de los gobiernos federal y estatal no están estructurados a las regiones del estado, otra problemática son los altos costos de producción, así como la falta de apoyo para comercializar sus productos, innovación tecnológica en el campo, la apatía a la actividad, la migración, desaliento, apatía por las nuevas generaciones, los requisitos de las reglas de operación, la necesidad de programas estatales y la atomización de las tierras, entre otras.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Esta región pertenece a la Región Hidrológica "Lerma- Chapala- Santiago" (No.12) la cual abarca el 40% del Estado de Zacatecas.El Rió Juchipila, tiene su nacimiento a 20 km., al sur de la capital del Estado tomando un curso rumbo al sur teniendo corrientes permanentes desde las cercanías de Villanueva, Zac., riega los municipios de Villanueva, Tabasco, Huanusco, Japla, Apozol, Juchipila y Moyahua de Estrada, con una superficie acuífera de 8,354km², y un volumen medio anual escurrido de 263'280,260 m³/seg., gasto máximo aforado de 497 m³/seg., para al final entrar al Estado de Jalisco, engrosando el caudal del Rió Santiago.La cuenca del Rió Juchipila abarca el 9.10% de la superficie del Estado de Zacatecas.Los arroyos principales de régimen intermitente que corren por el municipio de Juchipila son: Arroyo Amoxochitl, Los Reynoso y Los Limones. Su problemática se ubica en la contaminación del Rio por las aguas negras depositas aguas arriba.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Canales de Irrigación

Los canales corresponden a la Unidad de Riego de la Presa de Achoquen que se ubica en el Municipio de Apozol, en el tramo Apozol – El Remolino son 11 km., con 5 revestidos de mampostería, 6 de tierra y se encuentra operando en condiciones no óptimas, el tramo El Remolino – Contitlan son 3 km., sin revestimiento alguno y no está operando, el tramo Contitlan – Guadalajara es de 3 km., sin revestimiento y no está operando, el tramo Caballería – Rinconada son 5 km., de los cuales 3 están revestidos con concreto hidráulico y 2 de tierra y se encuentra operando, la problemática está en el manejo del agua, aguas arriba, la falta de revestimiento en 14 km., de canal, modernización de la unidad de riego, rehabilitación de la presa derivadora, modernización de la compuerta de la presa y escasos sistemas de riego.

Pozos

El sistema de agua potable cuenta con, 8 pozos profundos y dentro del sector Agrícola se cuentan con 5 pozos profundos de 10” a 12” de diámetro y una profundidad de hasta 400 metros y 45 norias todas regularizadas ante Comisión Nacional del Agua.

GANADERÍA

La ganadería de las y los Juchipilenses se maneja entre pequeña a mediana escala, sin menospreciar el traspatio, donde la producción de kilos carne y huevo se comercializa en el mercado local. Existen tres granjas de postura y tres granjas porcinas, en el municipio no existen lecherías formales, únicamente lecherías de traspatio, no existe producción de carne de ave (gallina) ya que estas se adquieren en una etapa previa a su consumo, lo que si existe producción de traspatio de carne de guajolote, además el municipio cuenta con una gran cantidad de apiarios ya que el clima y la floración favorecen a dicha actividad productiva, su problemática radica los altos costos de producción, sanidad, comercialización, las reglas de operación federal, la necesidad de más programas estatales, el desaliento, la apatía por las nuevas generaciones, entre otras.

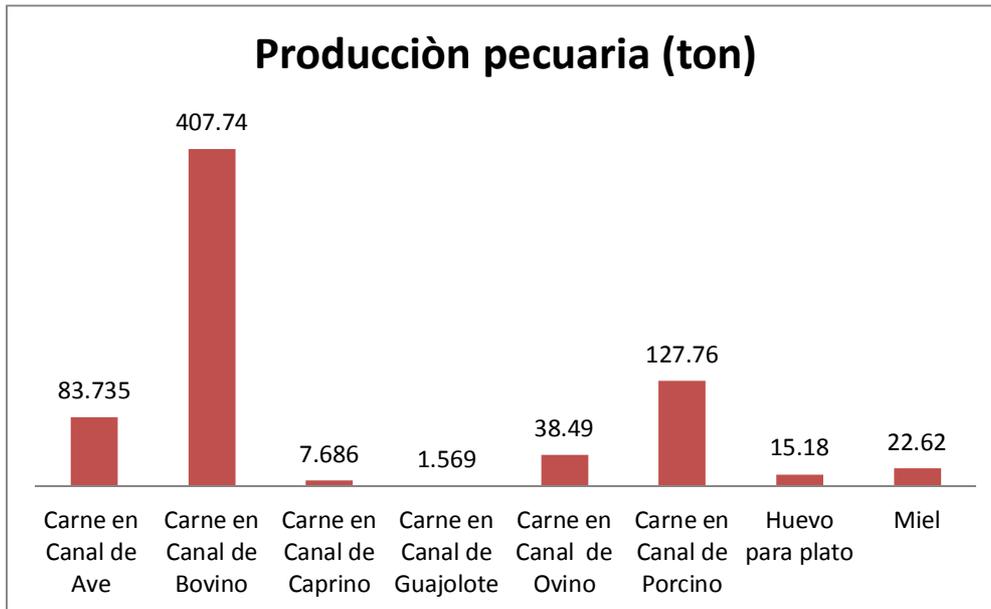
Abrevaderos

Se hallan un gran número de abrevaderos de capacidad de almacenamiento baja a muy baja, siendo muy pocos los de capacidad considerable, sin ninguna protección de cerco perimetral para el ganado, ni línea de conducción para abrevadero ni bebederos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

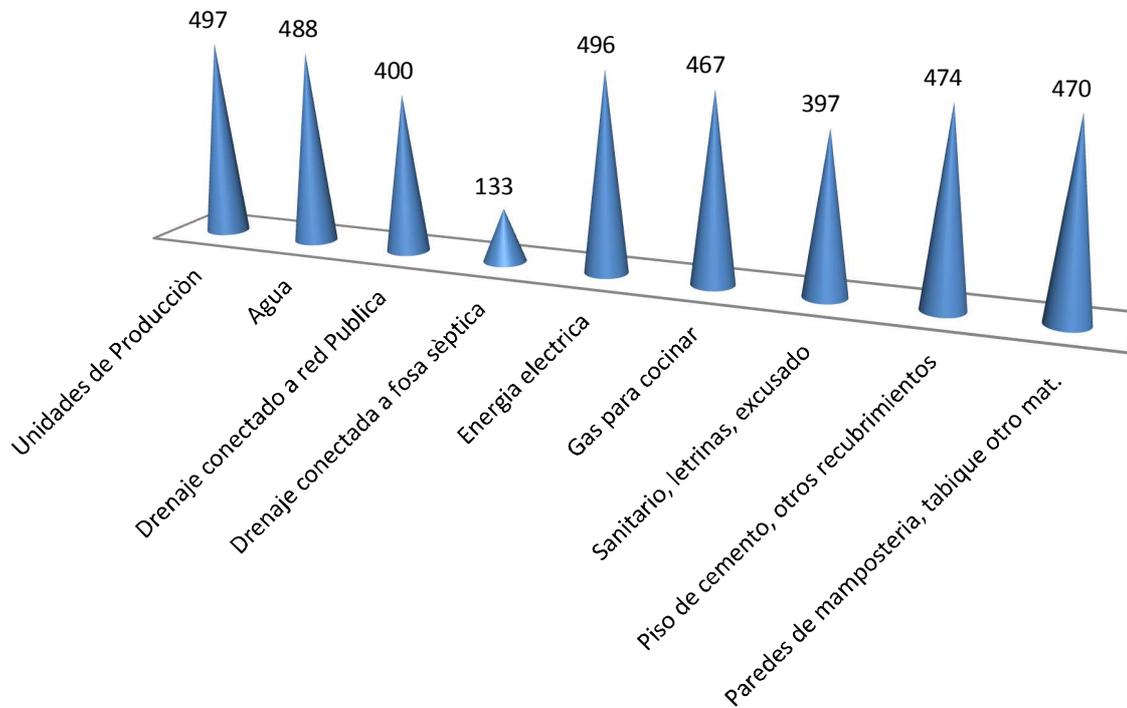
Presas

El Mango, Los Limones, La Rinconada, La Boquilla, La Chepita, Chimotate, Amoxochitl, El Fresno, El Tajo, El Zapote, Rancho Viejo, Las Minas, Atemajac y Los Reynoso, la problemática radica en que estas presas no cuentan con línea de conducción ni sistemas de riego, prácticamente son abrevaderos, la capacidad de todas ellas es de un millón de metros cúbicos.

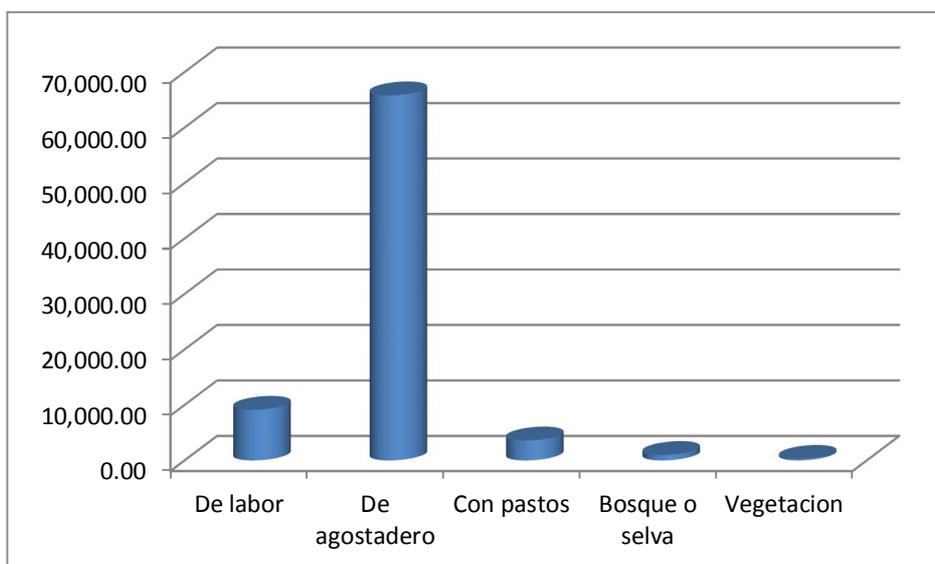


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Unidades de producción según disponibilidad de servicios y características de la vivienda del productor en el municipio de Juchipila



Uso de suelo

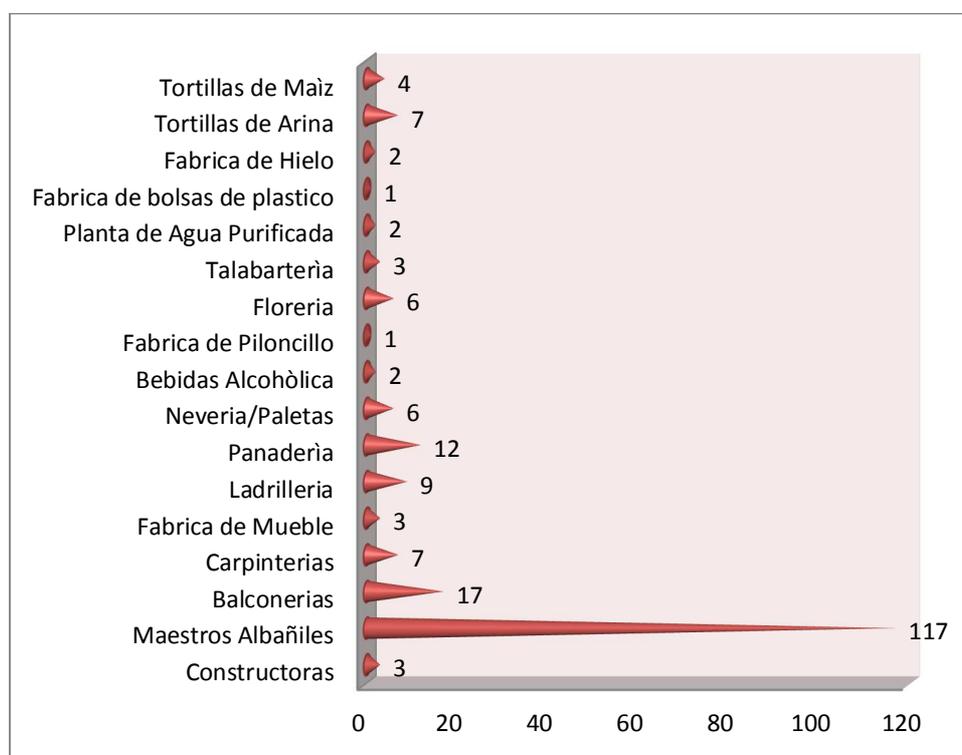


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECUNDARIAS

INDUSTRIA

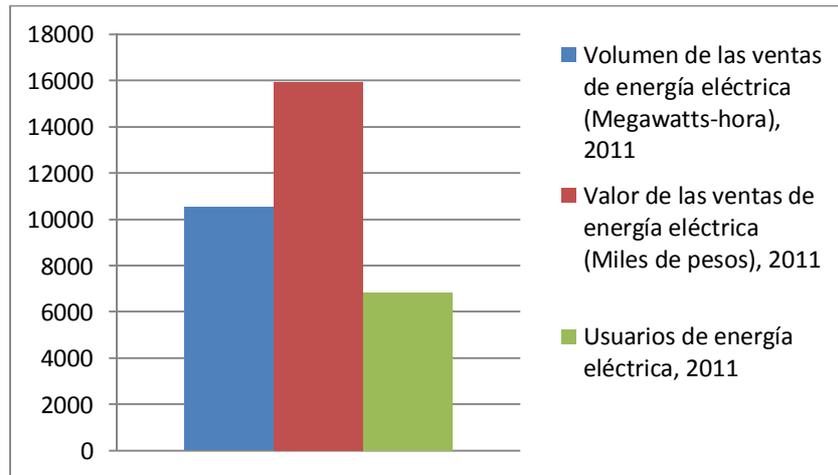
Se incluyen los sectores que crean productos y es la actividad generadora de empleo en el municipio dentro de la micro y pequeña empresa, viéndose cada año más la generación de nuevas empresas, su problemática está en la falta de recursos económicos, el área del centro muy saturada, la duplicidad de las mismas, falta de asesoría y carácter empresarial, llevan una mediana administración y los altos costos de productos de calidad.



Energía eléctrica

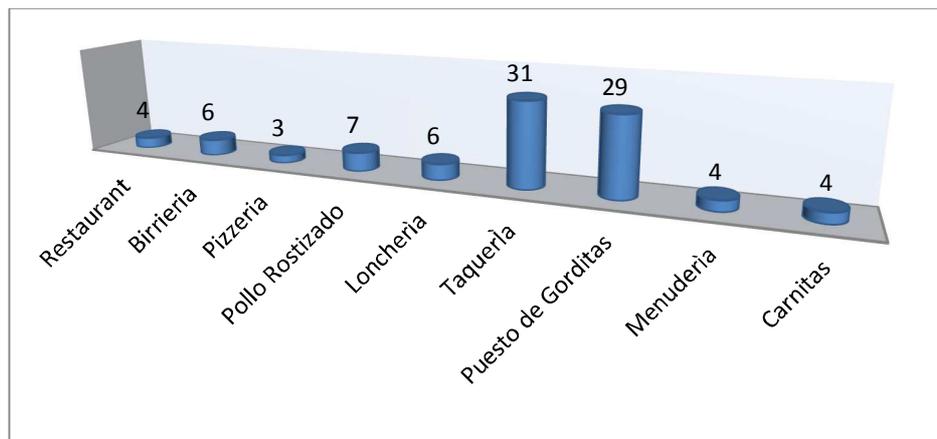
Se cuenta con un total de 6,677 usuarios, con porcentaje de 1.0% utiliza planta generadora de energía eléctrica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

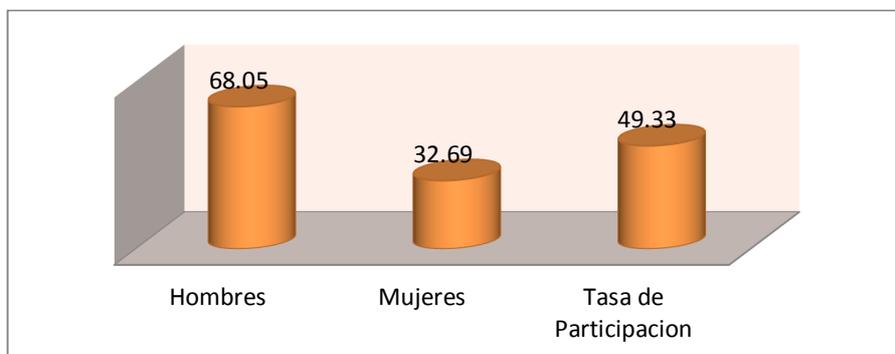


Gastronomía

La gastronomía de las y los habitantes del municipio de Juchipila es variada, mas sin embargo existen platillos muy específicos y especiales del municipio y la región.

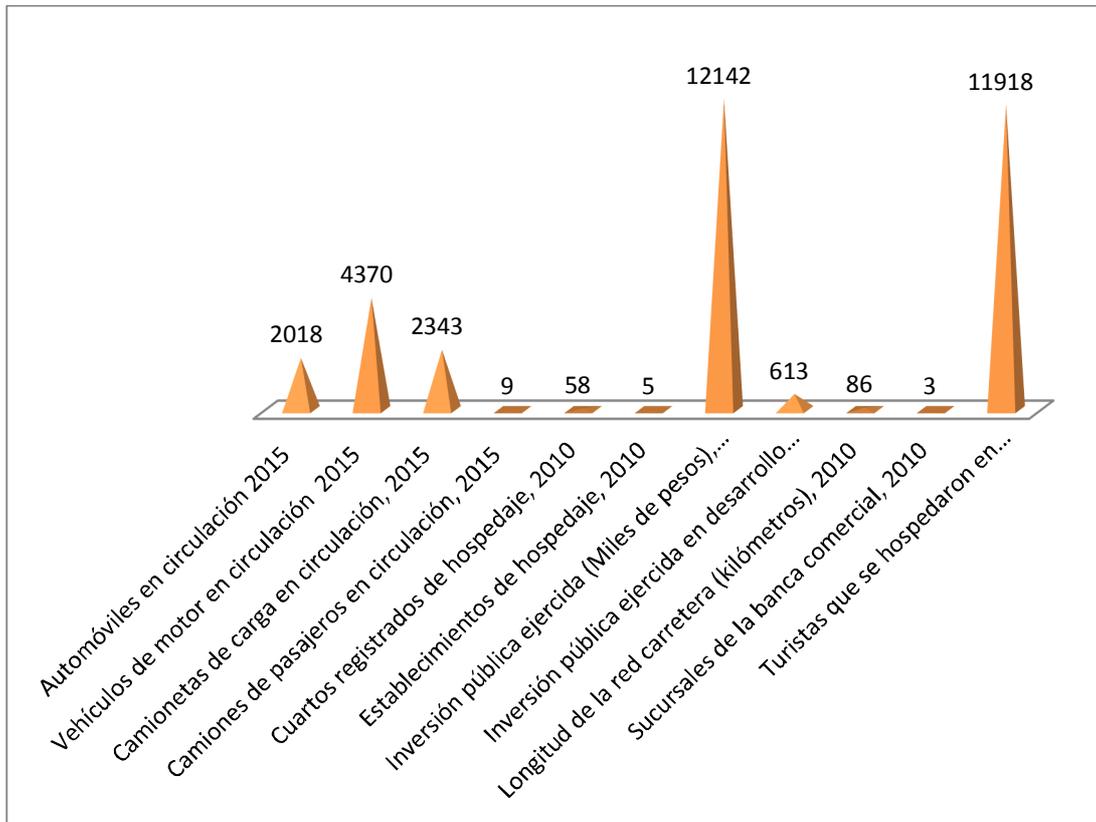


Participación económica activa

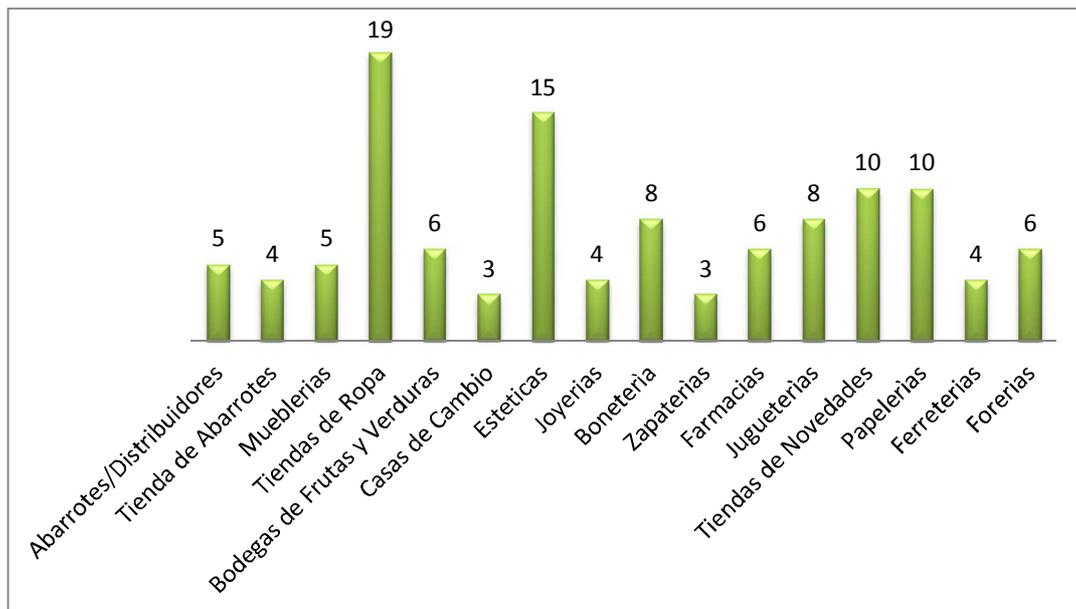


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS TERCIARIAS

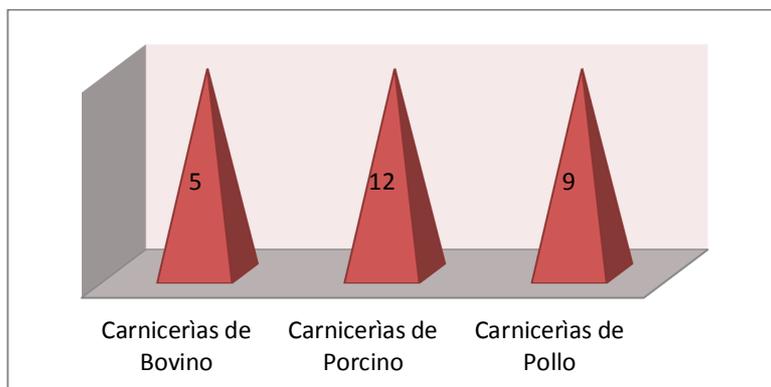


Comercio



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Carnicerías



TURISMO

Palacio Municipal: Localizado frente a la Plaza Juárez este recinto es sin lugar a dudas uno de los más importantes, pues en él se encuentran las oficinas del Gobierno Municipal. El edificio fue inaugurado el 19 de julio de 1955 por el señor Adolfo Ruiz Cortines en su calidad de Presidente de la República.

Jardín Juárez: Es una agradable plaza que data del año 1943, se ubica frente al Palacio Municipal; es de planta cuadrangular, con bancas de hierro forjado, plantas de ornato y palmeras, al centro un kiosco de planta octagonal.

Jardín Madero: Este histórico Jardincito como comúnmente se le conoce, formo parte del primer panteón de Juchipila. Su nombre original era "Plazuela Segovia" en honor al fundador de la ciudad Fray Antonio de Segovia, lo conforman una zona peatonal adoquinada con cantera labrada y jardineras con plantas de ornato, rosales y palmeras se encuentra localizado frente al Templo San Francisco de Asís en el centro de la Ciudad.

Los Portales: El antiguo Hotel Juchipila, fue sin lugar dudas el principal servicio de hospedaje, sus terrazas sirvieron como escenario de los bailes de las familias más distinguidas de la alta sociedad, actualmente en la planta alta se encuentras oficinas de gobierno y en planta baja se localizan locales comerciales a los que llamamos "Los portales"

Mercado 27 de Septiembre: la primera piedra fue colocada el 18 de mayo de 1949 por el Lic. Miguel Alemán Presidente de la República; un año más tarde es inaugurado para convertirse en la principal fuente de abastecimiento de alimentos del municipio así como de los municipios vecinos de Apozol y Moyahua de Estrada.

El Palo Verde: No se sabe a ciencia cierta cuántos años tiene este majestuoso árbol, este lugar ha sido sede de comercio desde nuestros

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

antepasados hasta nuestros días, en el mes de junio se viste de gala con la venta de pitayas en donde los interesados en succulenta fruta van en busca de ella.

El Mesón: Presta servicio desde el año 1947, cuenta con 17 cuartos y su arquitectura, se ha conservado sin modificación haciendo de típico lugar un atractivo con mucha tradición, actualmente solo recibe a personas de escasos recursos principalmente a comerciantes foráneos que llegan a ofrecer sus artesanías.

Templo San Francisco de Asís: Edificada en el siglo XVI esta majestuosa y añeja construcción, su exterior es muy sobrio, careciendo de un estilo arquitectónico definido, el interior es verdaderamente impresionante cuenta con terminados de finas láminas de oro, recibe el nombre de Basílica Lateranense en el Congreso Eucarístico Inter Parroquial celebrado en Juchipila con motivo del IV centenario de su fundación hispánica el 23 de marzo de 1941, en el altar principal sobre sale la imagen de la Virgen del Espíritu Santo la cual fue traída por Fray Miguel de Bolonia en el año 1542.

Parque Municipal: La primera piedra fue colocada el 18 de mayo de 1949 por el Presidente de la República el C. Lic. Miguel Alemán, esta belleza natural tiene una superficie de 2.7 hectáreas en las cuales podemos disfrutar de áreas verdes, instalaciones deportivas de usos múltiples, cancha infantil de futbol, pista para correr, gimnasio al aire libre, áreas de juegos infantiles, comedores, sanitarios y teatro al aire libre.

Petroglifos Rupestres: Estas manifestaciones de arte rupestre se encuentran en la localidad de la Mezquitera Norte, sin embargo no se cuenta con información que nos describa por quien fueron elaboradas y la antigüedad de las mismas, algunas son trazos geométricos, a veces simples como círculos, espirales y trazos muy complejos.

Jardín Botánico “Las Palmas”: Se encuentra en la localidad de la Mezquitera Sur, lo que antiguamente era una hacienda donde se cultivaba y procesaba la caña de azúcar; ahora es un bello Jardín Botánico disfrutando en todo esplendor de los árboles nativos tales como: chicoborrache, cacao, arrayan, moras, nogales, papayos, fresnos y granado, naranjos, toronjas, sidra, limón real, guayabos, maracuyá, palmeras, contando con alberca semi-olímpica, camping, senderismo, ciclismo, paseos a caballo y paisajismo.

Capilla San Sebastián: Se encuentra localizado en Bonifacio Falcón siendo una arquitectura de las antiguas de la región en donde indígenas y españoles construyeron esta capilla en el siglo XVI, siendo San Sebastián santo patrono del lugar y el atrio es panteón el poblado.

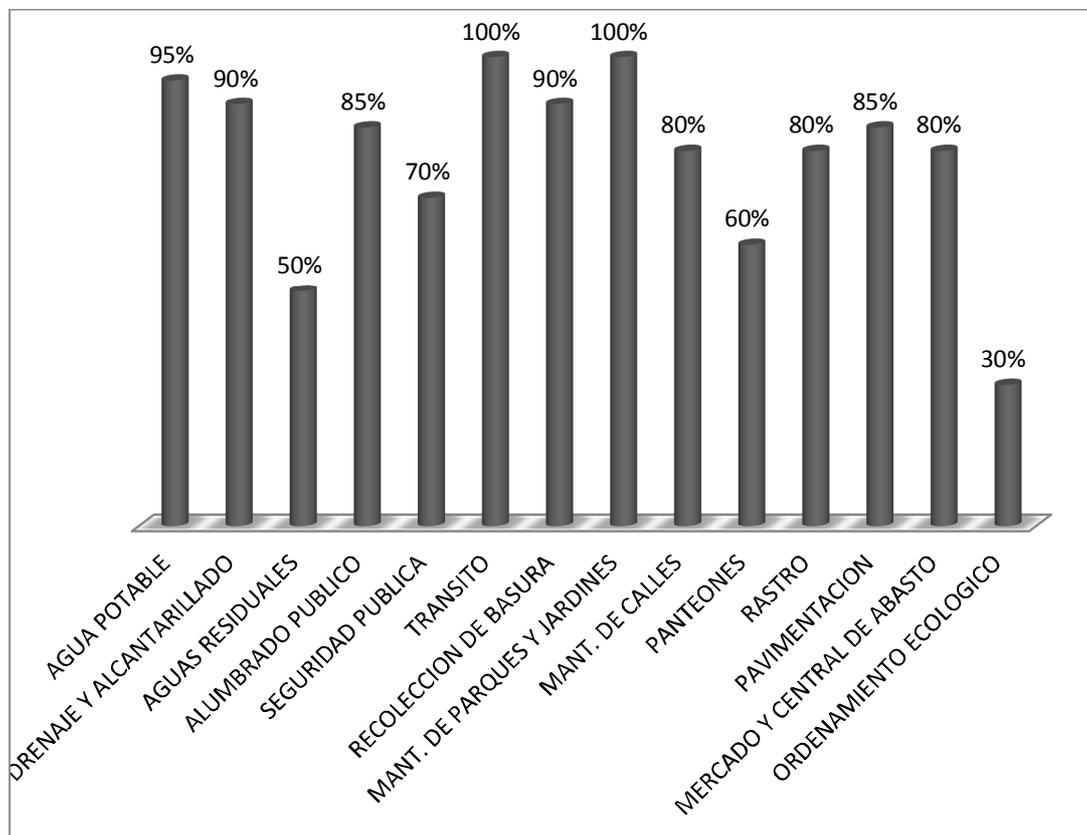
La Virgen de la Piedrita: Este atractivo se encuentra en la localidad de Guadalupe Victoria, la fe hace que cientos de curiosos y devotos, acudan a la capilla para apreciar a la “Virgen de la Piedrita” la cual fue encontrada por una

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

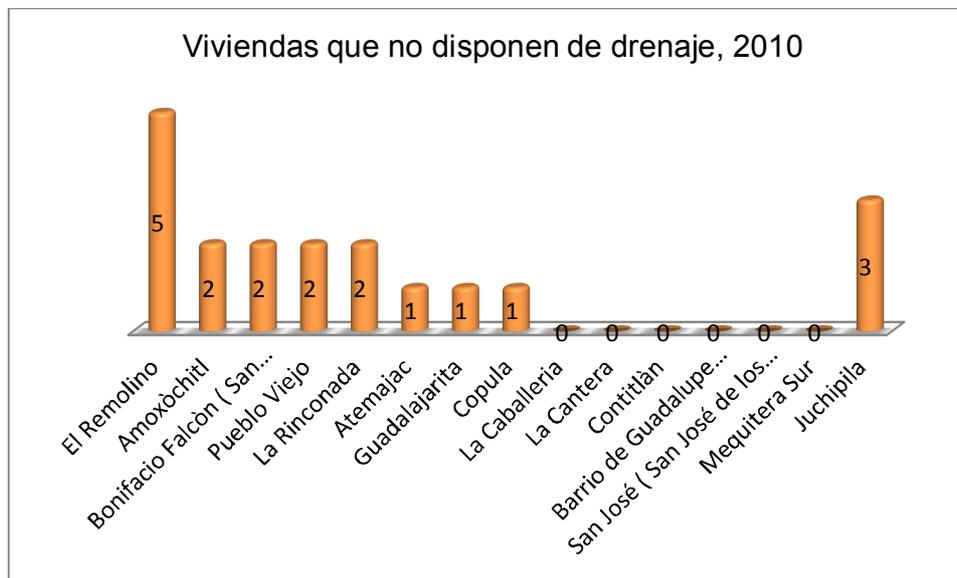
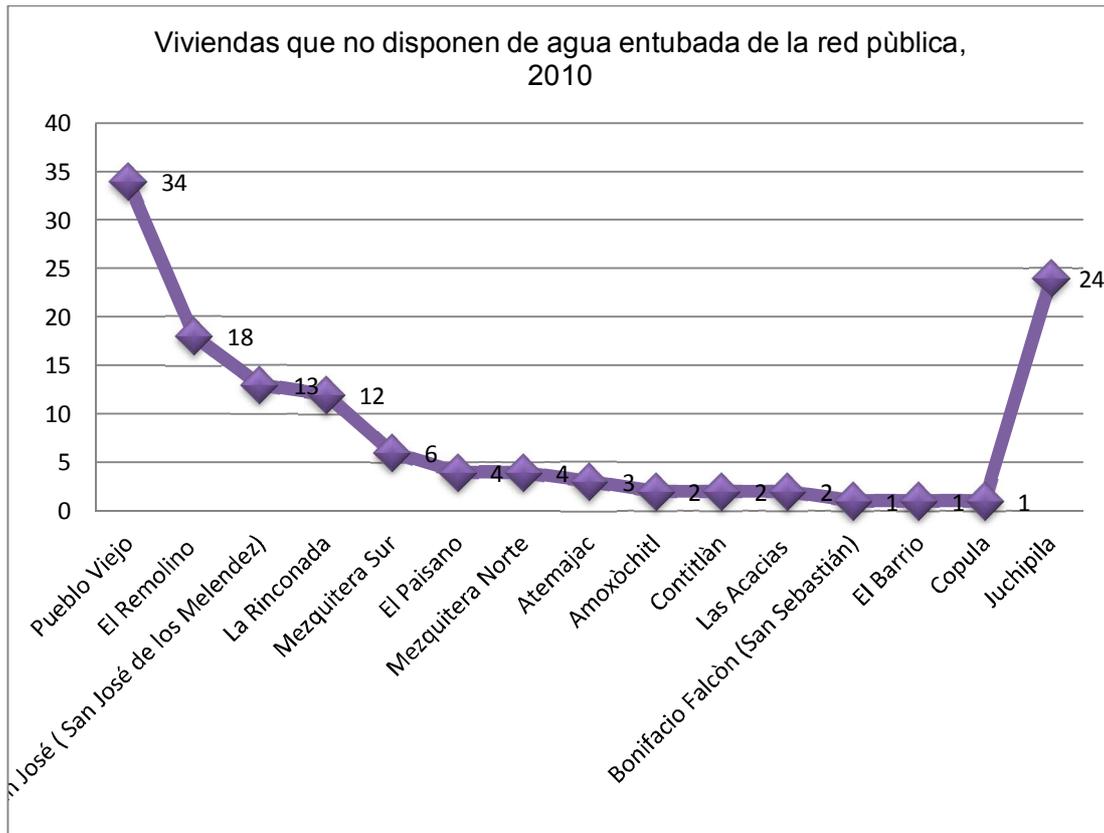
anciana a fines del siglo XIX la cual tiene estampada a la Virgen de Guadalupe. Cuentan que la anciana la tallo mucho para ver si se despintaba, pero esto no ocurrió, posteriormente fue llevada a Roma y al realizarse los estudios correspondientes se llegó a la conclusión que era un verdadero milagro.

Cerro de la Ventanas: Este sitio arqueológico se sitúa en la localidad de El Remolino y consta de cuatro cerros; Las Ventanas, Chihuahua, Pico de Pecho y Pico de Águila, en donde se observan concentraciones de material arqueológico siendo estas de cerámica y lítica y en ellos no se encuentran elementos arquitectónicos, este lugar fue habitado por el grupo étnico Los Caxcanes y abarca una área aproximada de 60 has., de las cuales 30 tienen arquitectura monumental.

SERVICIOS MUNICIPALES

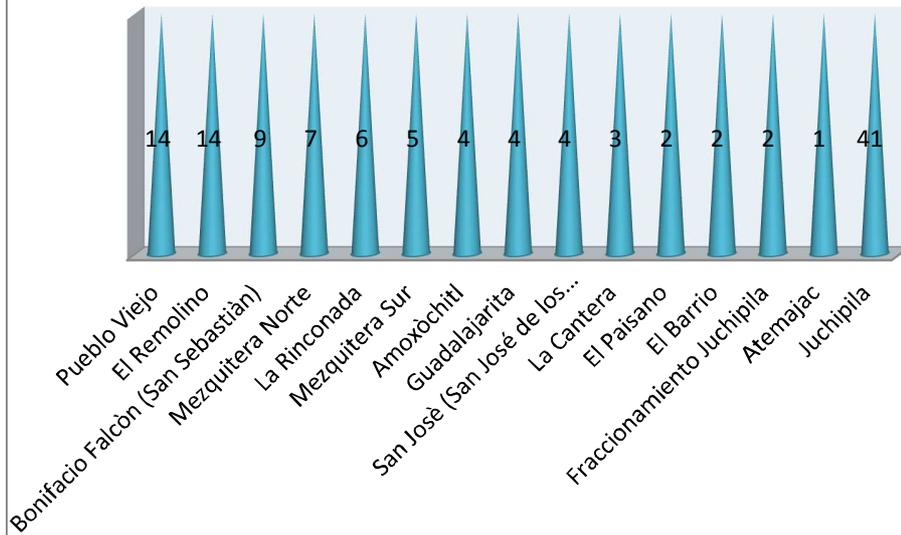


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

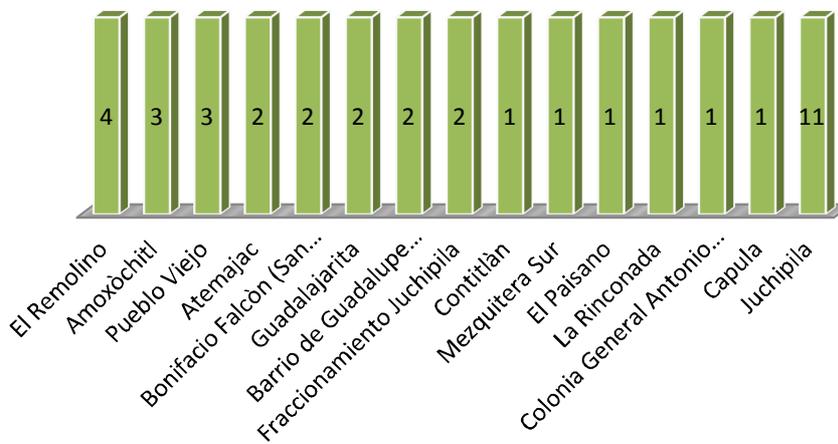


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

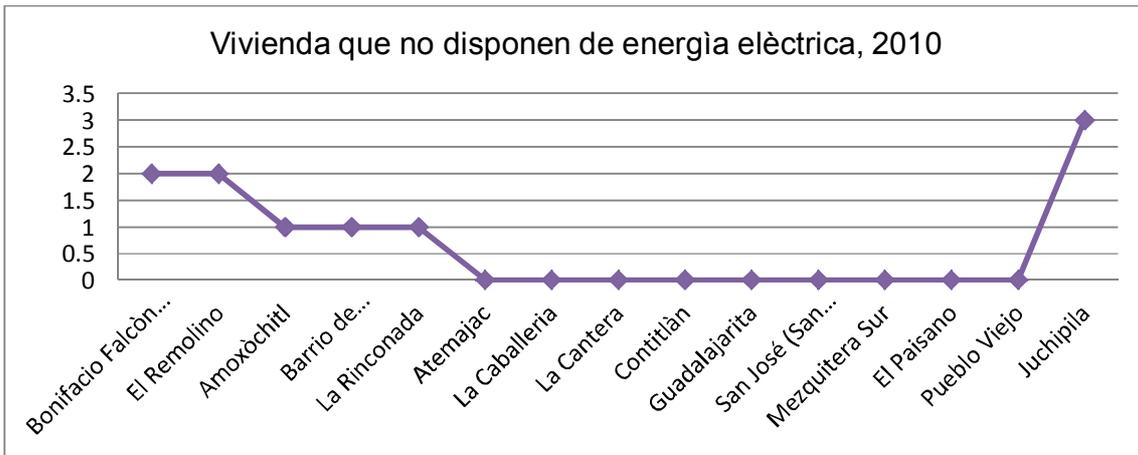
Vivienda con piso de tierra, 2010



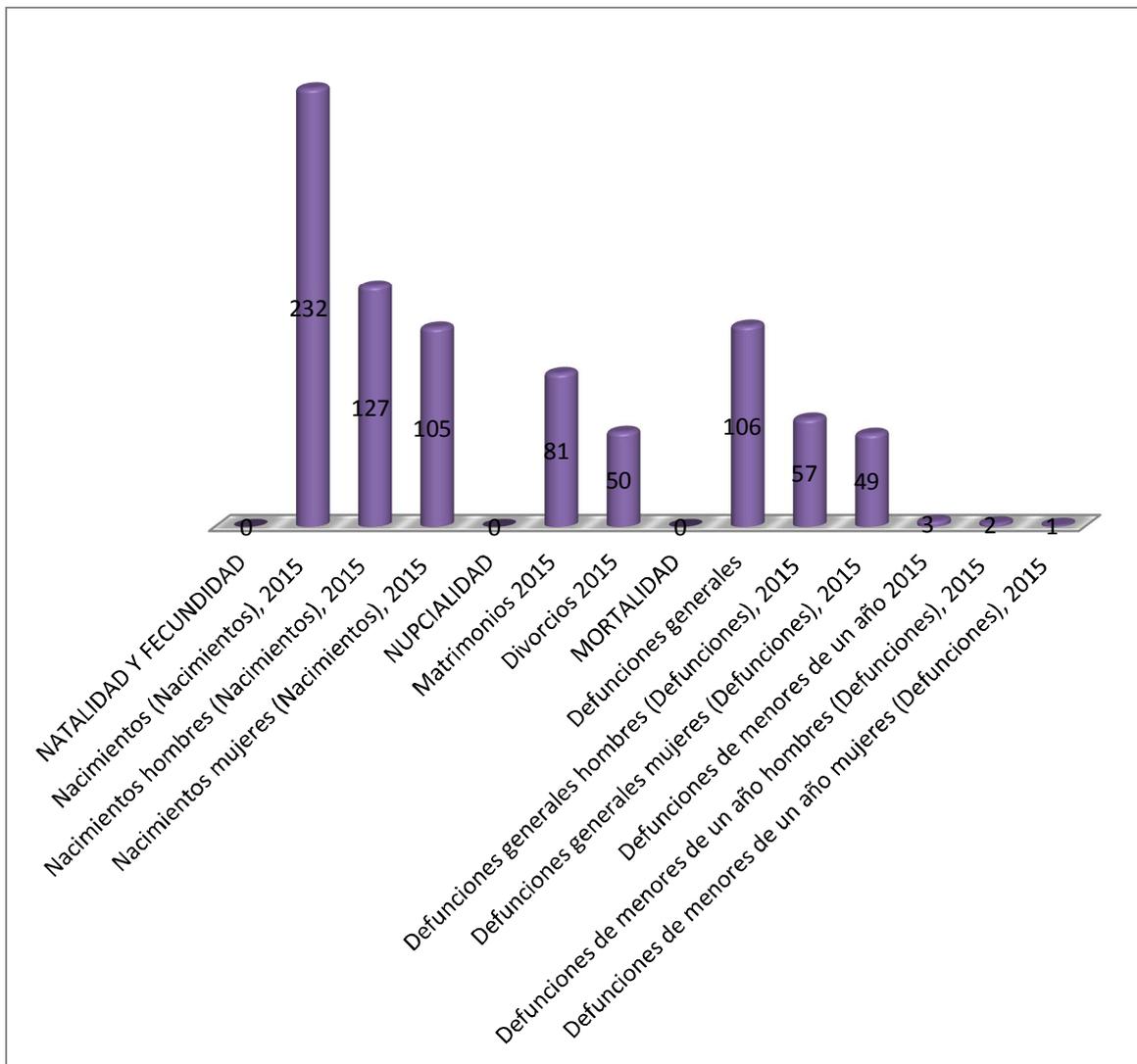
Vivienda que no disponen de excusado o sanitario, 2010



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



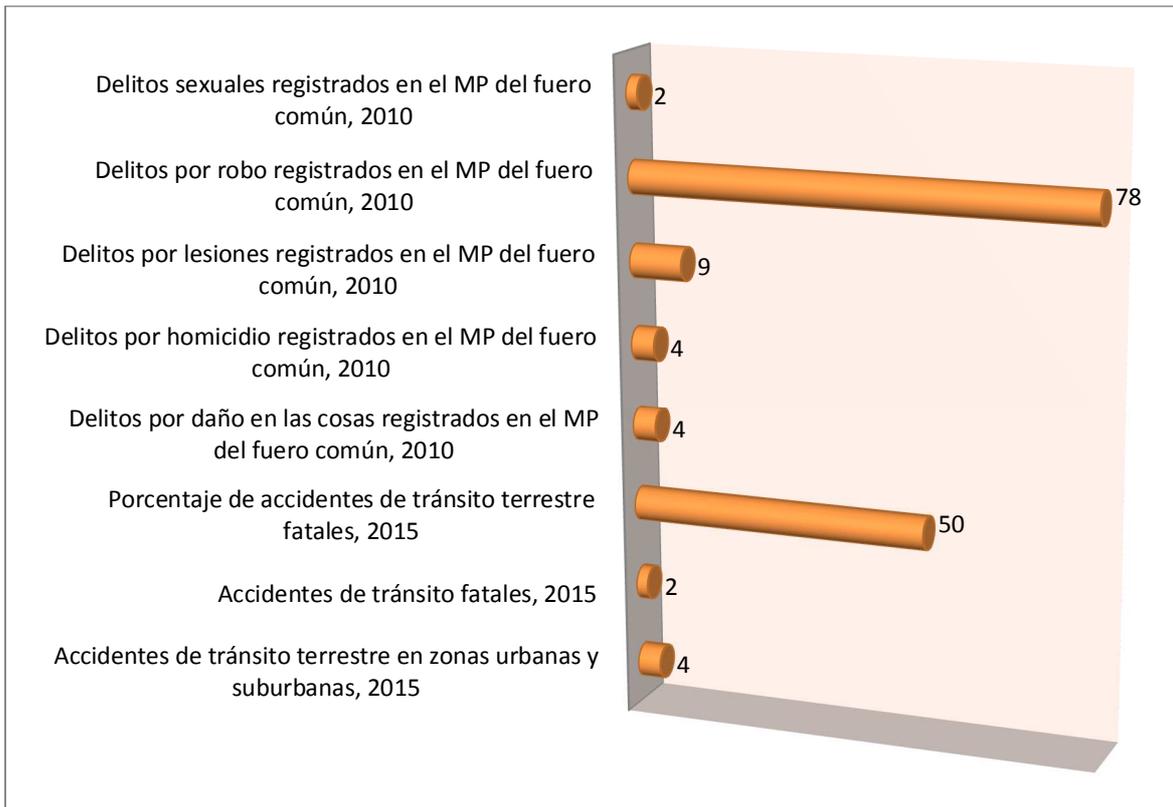
Natalidad y fecundidad, nupcialidad, mortalidad



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

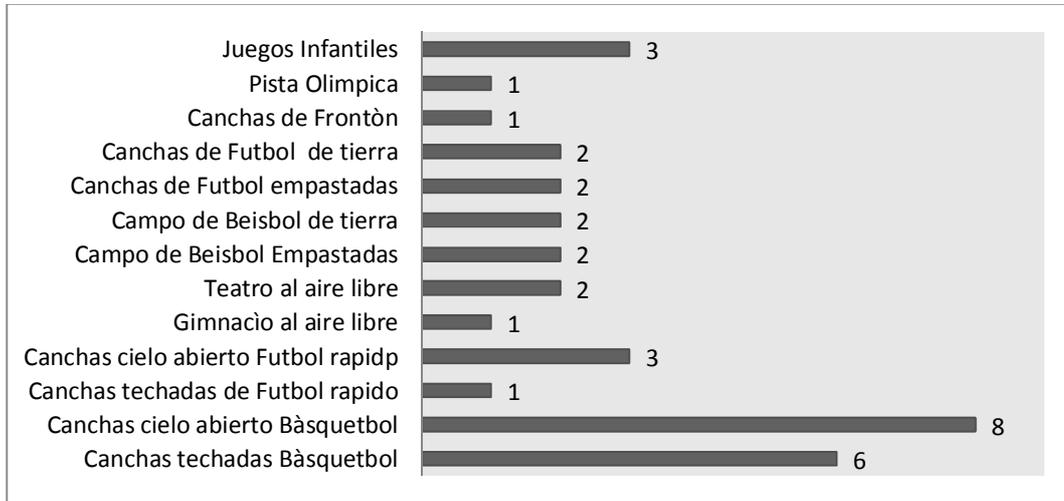
SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA

Se cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, como marco normativo en materia de seguridad pública, existe la penitenciaría estatal, tránsito del estado, policía ministerial, juzgado de lo familiar y penal, cuerpo de bomberos y protección civil.



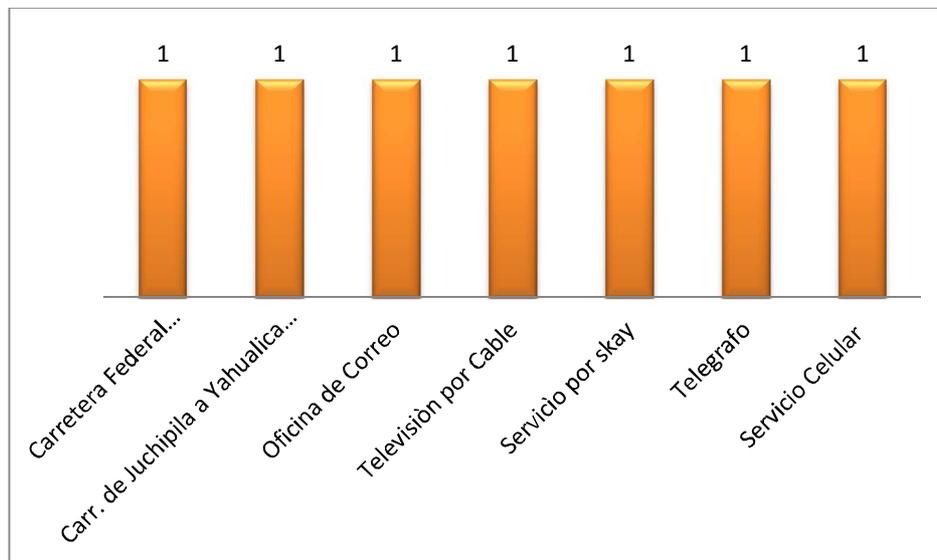
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

DEPORTE



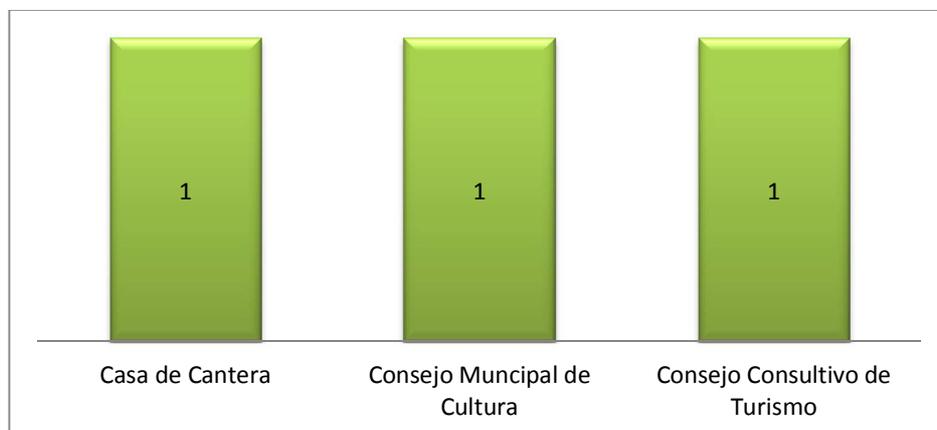
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El acceso a Juchipila es por la carretera Federal No. 54 Guadalajara – Saltillo. Esta carretera está debidamente asfaltada y se encuentra en un estado físico regular. Otra vía es la carretera Juchipila – Yahualica de González Gallo que se encuentra en proceso de construcción con avance del 90%. Se suma importancia construir carretera Juchipila, Teúl de González Ortega, que una al cañón de Tlatenango con el cañón de Juchipila.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

CULTURA



Costumbres y tradiciones

- 1 enero "Jaripeo en Amoxochitl"
- Feria Regional de Juchipila (segunda semana de enero con duración 15 días).
- 12 de enero "Fiestas de la Cantera"
- 20 de enero "Fiestas de San Sebastián".
- 5 de febrero "Fiestas de San Felipe de Jesús"
- 18 de marzo "Fiesta de San José"
- Viernes de Dolores (Octava anterior al Viernes Santo) "Fiesta en Amoxochitl".
- Fiesta de los Pares y Nones, jueves y viernes santo. (lectura de testamento y quema de judas)
- 3 de Mayo, "Fiestas de la Santa Cruz". En la Población de El Remolino.
- Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús (movible por la cuaresma)
- Fiesta del Xúchitl (Víspera de la Octava de Corpus Christi)
- 24 de julio al 26 de julio y 31 a 2 de agosto "Fiesta de Santo Santiago y los Tastoanes".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

- Fiesta en honor a “Santa Elena de la Cruz” en el Fracc. Reyna Elena (18 de Agosto)
- 4 Octubre “San Francisco de Asís”.
- 22 Noviembre “Santa Cecilia”.
- 8 de Diciembre “Virgen del Espíritu Santo”.
- 12 de Diciembre “Virgen de Guadalupe”.
- 28 de Diciembre “Fiesta del Barrio Guadalupe”.
- Ultimo fin de semana de mayo “Fiestas de la Santa Cruz” en Contitlàn (diferidas para evitar empalmes con fiestas de Remolino)

Personalidades de Juchipila

- ✓ Florinda Meza Actriz, escritora, productora mexicana
- ✓ Efraín Flores Futbolista y entrenador
- ✓ Gral. Antonio Rosales Héroe de la batalla de San Pedro derrotado al Ejercito Francés, Gobernador del Estado de Sinaloa
- ✓ Bonifacio Falcón héroe del Sitio de Juchipila
- ✓ Catarino Lara Benavidez. (compositor y cantante) canción Tristes Recuerdos
- ✓ Leobardo Reynoso (Político, Diputado, Senador, Gobernador del Estado y Embajador de México (Portugal, Guatemala etc.)
- ✓ Rafael Martin Rojas González (Cantante de Ópera)
- ✓ Moctezuma Meza Solano. Ingeniero hidráulico. Político. Comandante del H.E.S.Sotavento

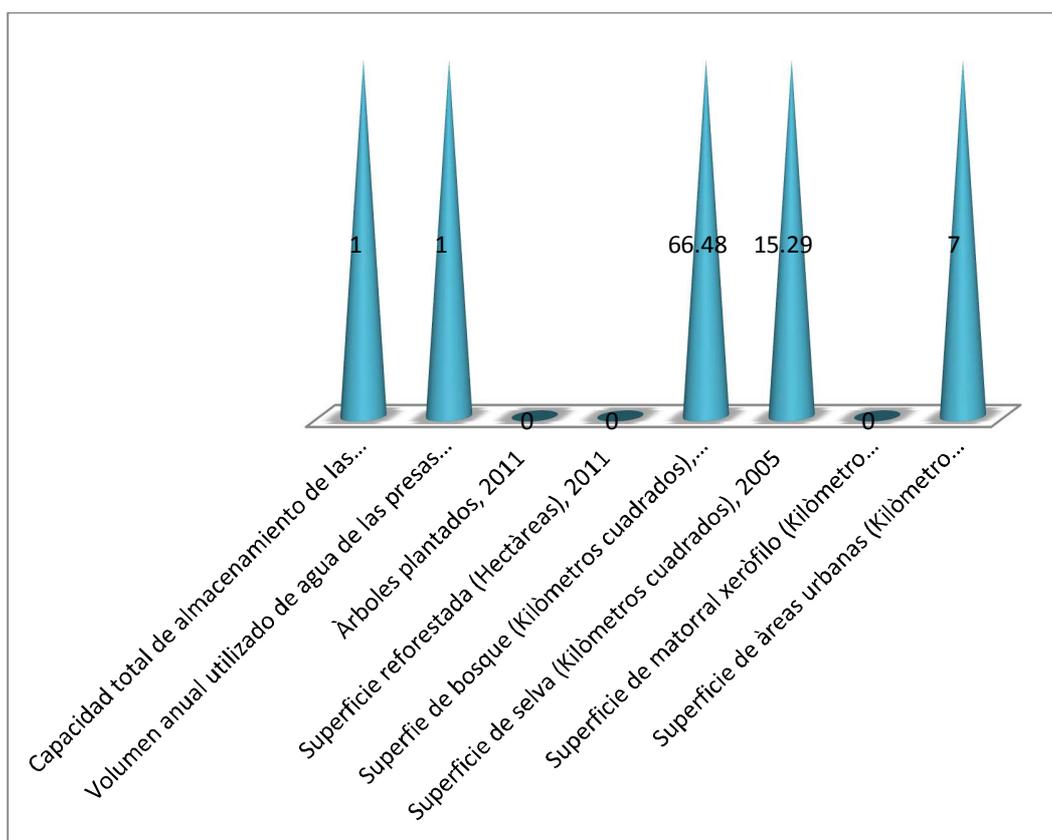
Artesanías

Existe la artesanía en punto de cruz, tejido y deshilado, madera tallada enmascaras y diversidad de figuras, talabartería, morrales de ixtle, cinchos de baqueta.

MEDIO AMBIENTE.

Juchipila, es muy favorecido por la naturaleza ya que cuenta con un clima semitropical y microclimas, abundante y diversa flora y fauna, lugares muy accidentados, montañas, planicies, precipitación de regular a buena, su problemática está situada en la concientización para cuidar y manejar la biodiversidad de sus recursos naturales, la necesidad de proyectos de ecoturismo y turismo extremo, conservación de los recursos y servicios ambientales, captación y aprovechamiento de agua asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro municipio y región, siendo nuestro principal legado para las generaciones futuras.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



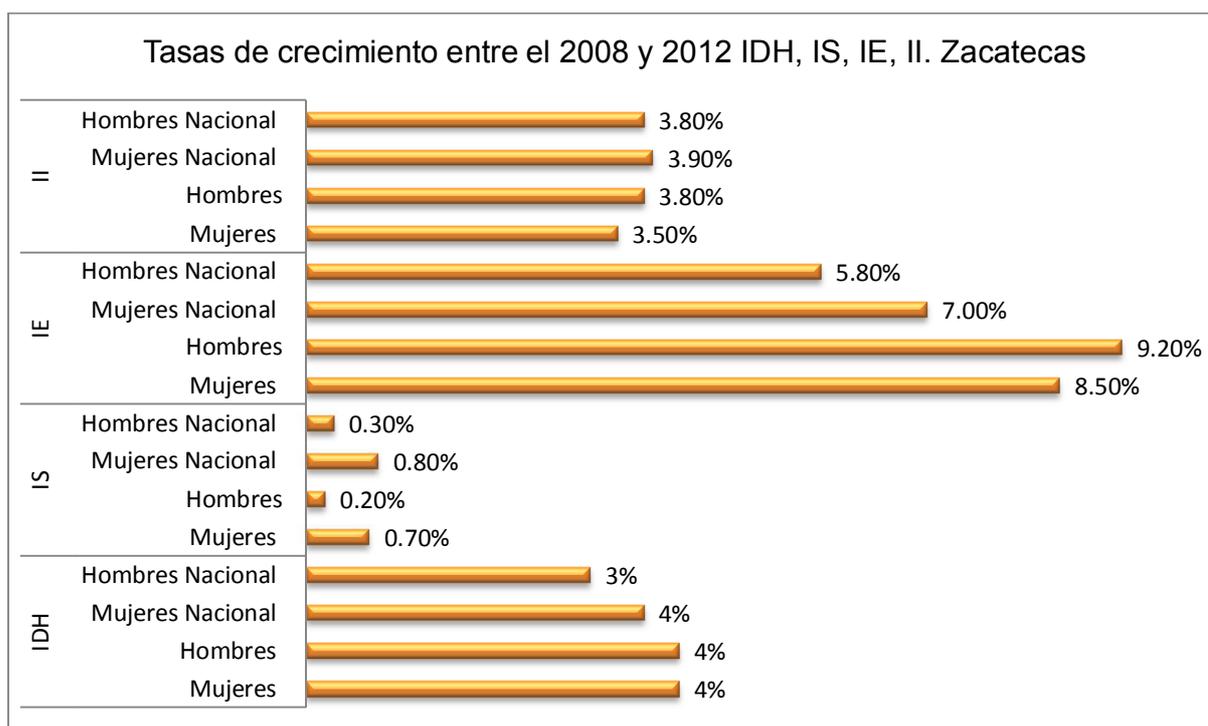
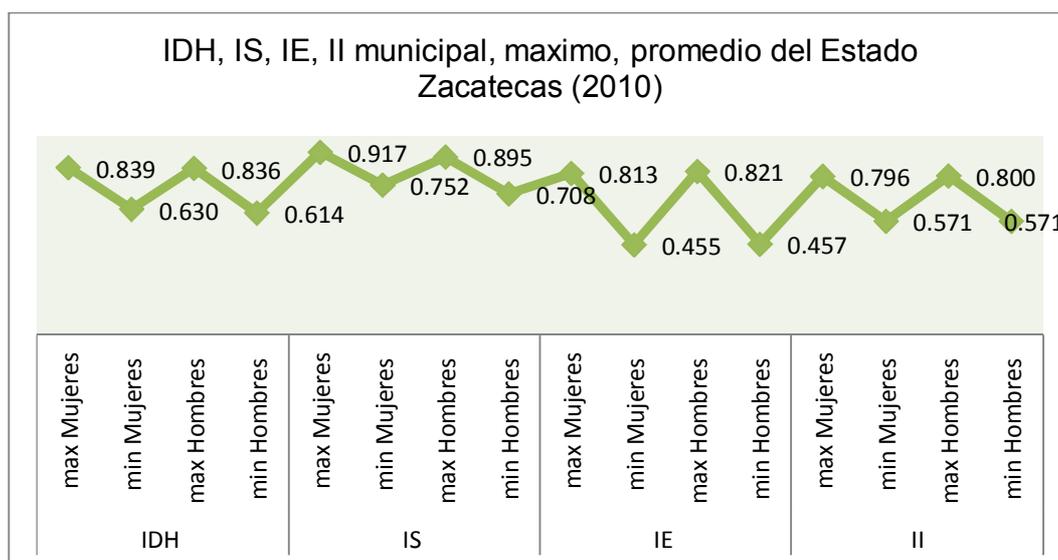
INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) DE MUJERES Y HOMBRES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo mediante indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El nivel de desarrollo humano de Zacatecas se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.870), educación (0.626) e ingreso (0.677), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.717 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como Turquía y Ecuador.

Si se compara el desempeño de los municipios con mayor y menor desarrollo, es posible reconocer que en Zacatecas coexisten condiciones de desarrollo similares a las de Eslovaquia y Kirguistán.

La mayor brecha entre los municipios de Zacatecas se encuentra en la dimensión de educación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

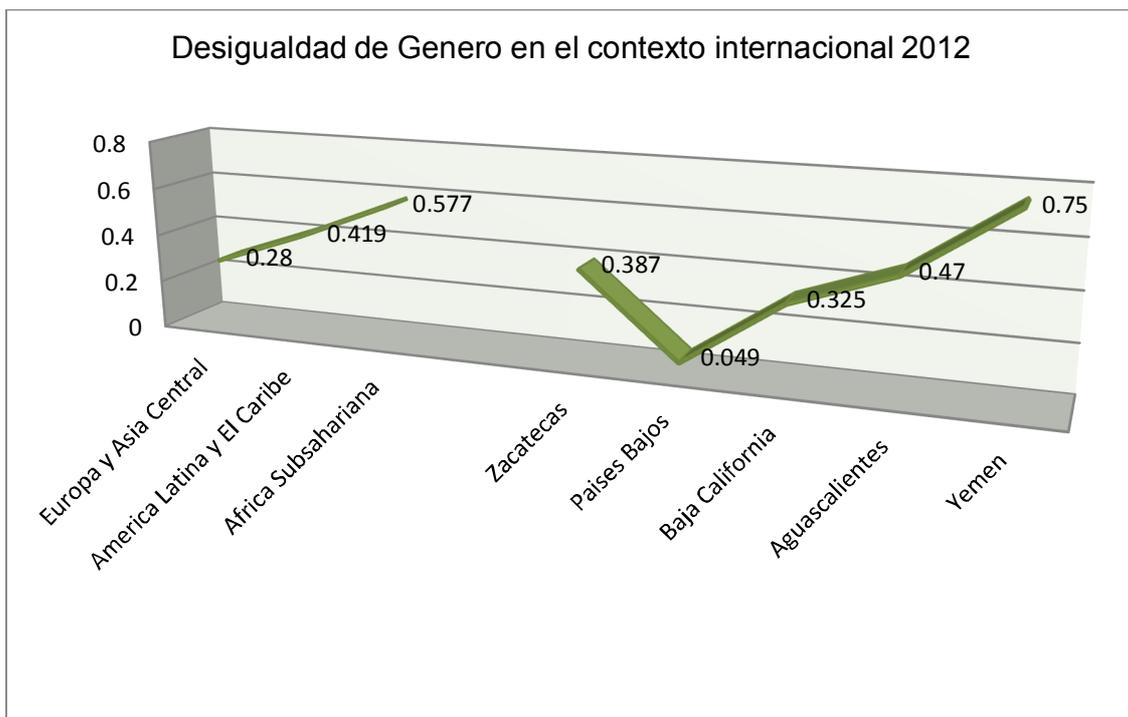


INDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

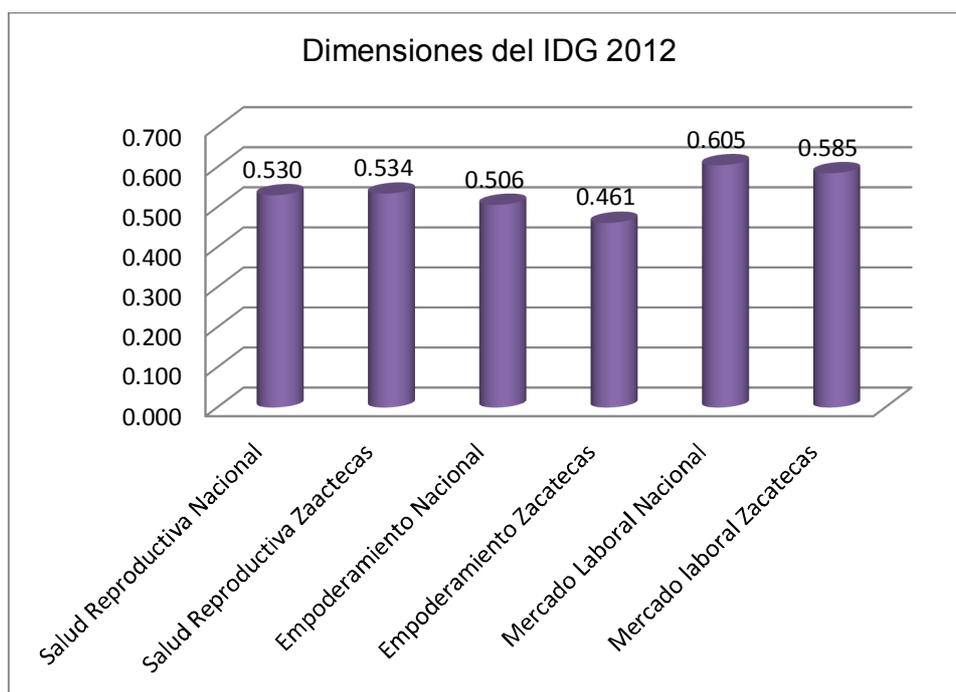
El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

en dichas dimensiones. El IDG posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias. En perspectiva internacional, en 2012, el IDG de Zacatecas fue de 0.387. Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Perú y Argelia. Las condiciones de desigualdad de género en la entidad son superiores a las de Europa y Asia Central (0.280), pero inferiores a las de América Latina y el Caribe (0.419), y a las de África Subsahariana (0.577).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL (IDH) DE MUJERES Y HOMBRES

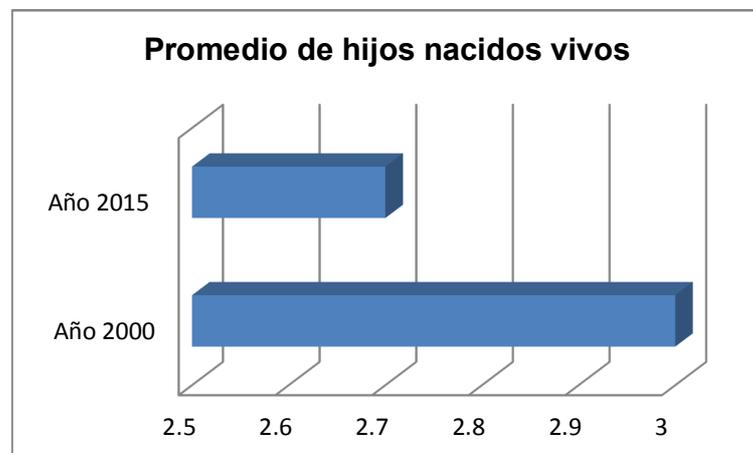
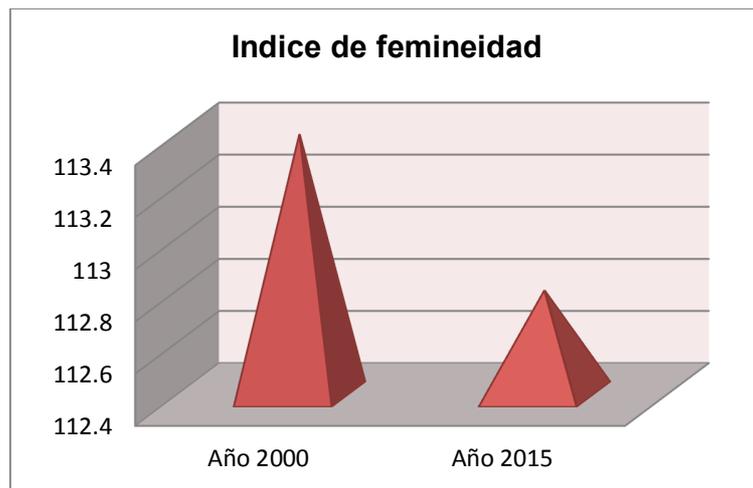
Los resultados del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, indican que existen contrastes importantes entre el nivel de desarrollo humano de los municipios del país (PNUD 2014). Tales diferencias también son notorias cuando se analiza por separado el nivel de bienestar alcanzado por los hombres y las mujeres que habitan el mismo municipio. En Zacatecas, los tres municipios con el mayor nivel de desarrollo para las mujeres son Zacatecas (0.839), Guadalupe (0.806) y Morelos (0.743). En contraste, en El Plateado de Joaquín Amaro (0.630), Jiménez del Teul (0.633) y El Salvador (0.635) se registra los valores más bajos de IDH para las mujeres.

Las condiciones de desarrollo humano de las mujeres y los hombres de Zacatecas han mejorado entre 2008 y 2012. No obstante, para potenciar el desarrollo del estado, resulta clave atender la dimensión de salud, la cual presenta la menor tasa de crecimiento para mujeres y hombres durante ese periodo. Asimismo, es relevante dirigir esfuerzos a nivel municipal para disminuir las brechas entre sus localidades. Específicamente, deberá considerarse la dimensión de educación para ambos sexos. El estado de Zacatecas muestra una pérdida de desarrollo atribuible a las diferencias entre hombres y mujeres, inferior al promedio del país. Entre 2008 y 2012, se observa una reducción del valor del IDG, lo que significa un avance en el logro de la igualdad de género. En este sentido, los resultados muestran que la dimensión de empoderamiento del IDG deberá ser atendida con

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

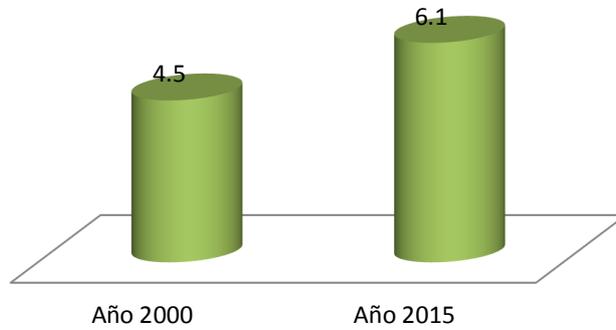
mayor énfasis para seguir avanzando hacia un nivel de desarrollo humano más igualitario en la entidad y el municipio de Juchipila. Del total de los municipios de Zacatecas el 22% de ellos tienen niveles de desarrollo humano medio.

SITUACION DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO



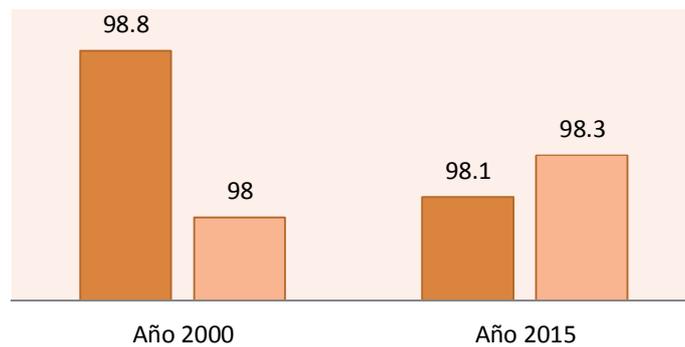
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo



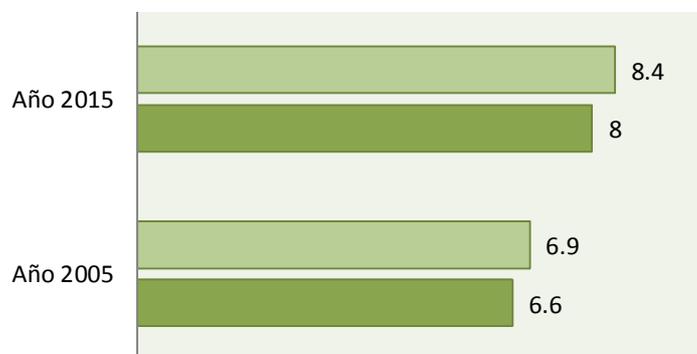
Tasa de Alfabetismo de la población de 15 a 29 años

Mujeres Hombres

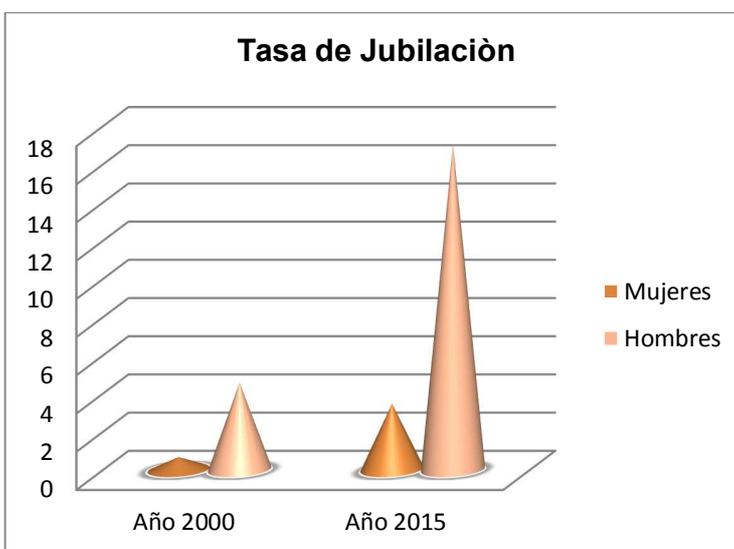
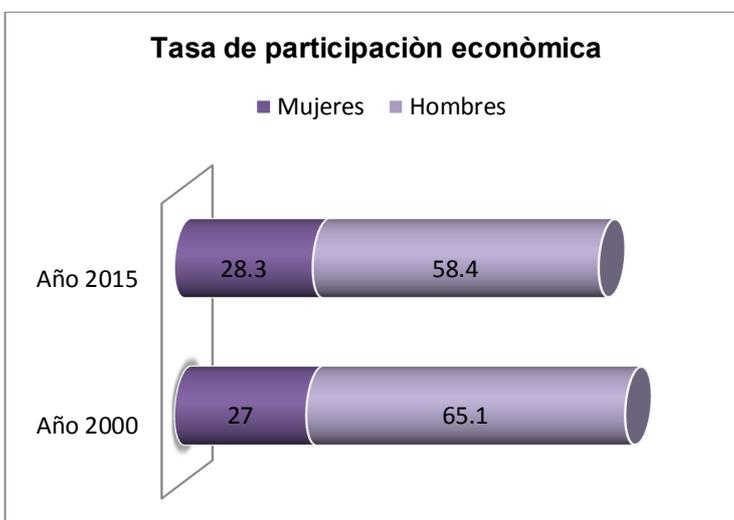
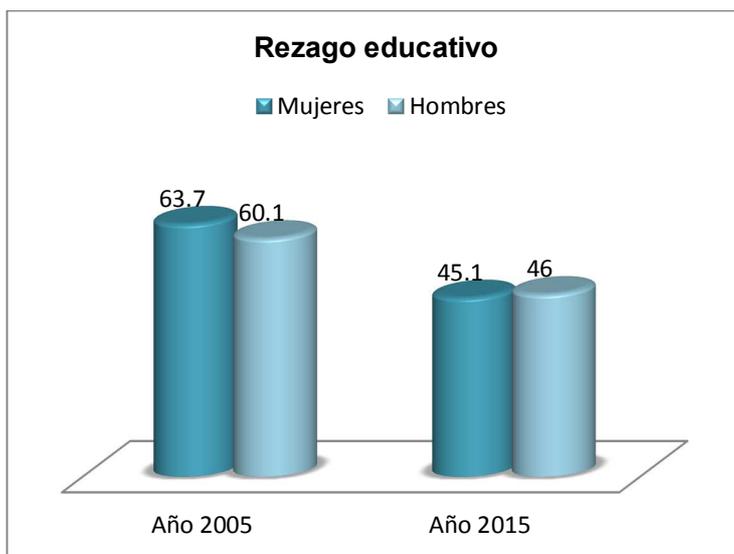


Promedio de escolaridad

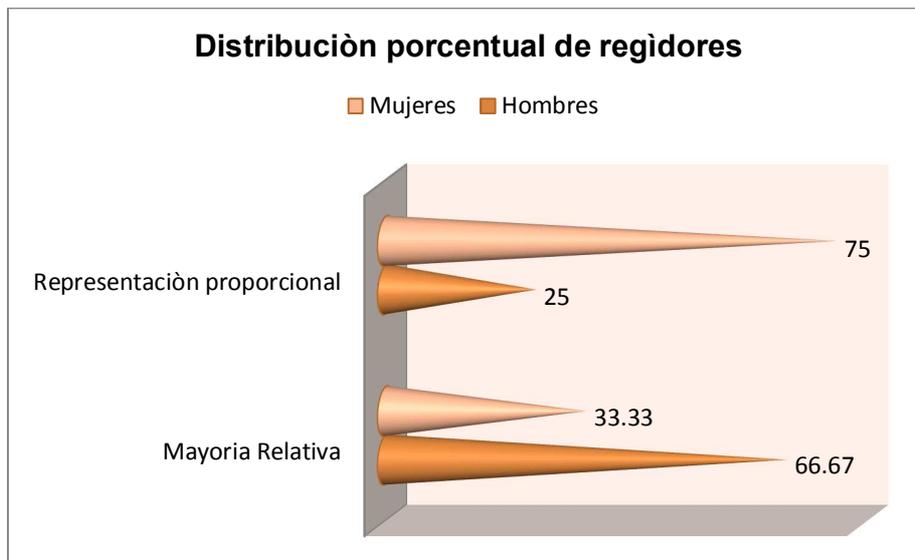
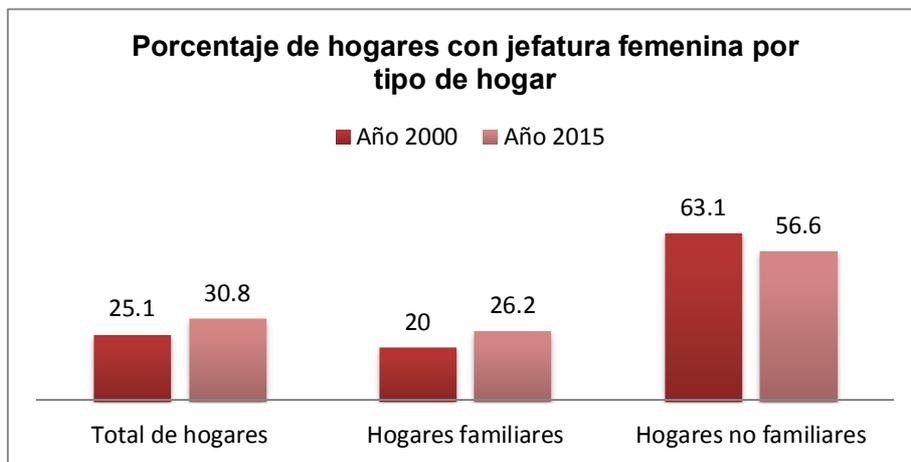
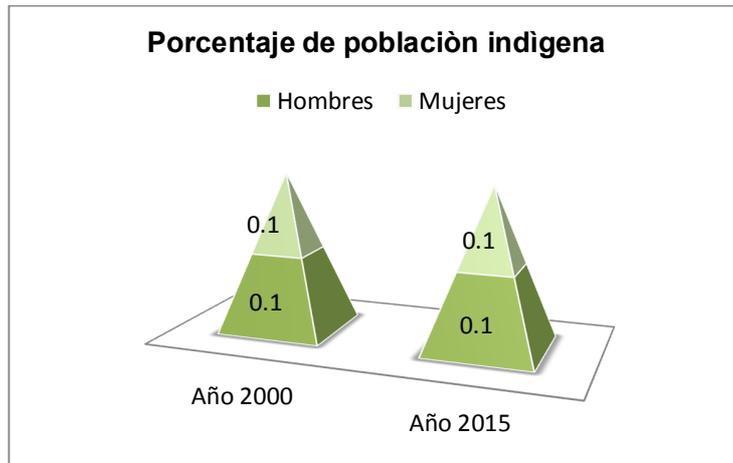
Hombres Mujeres



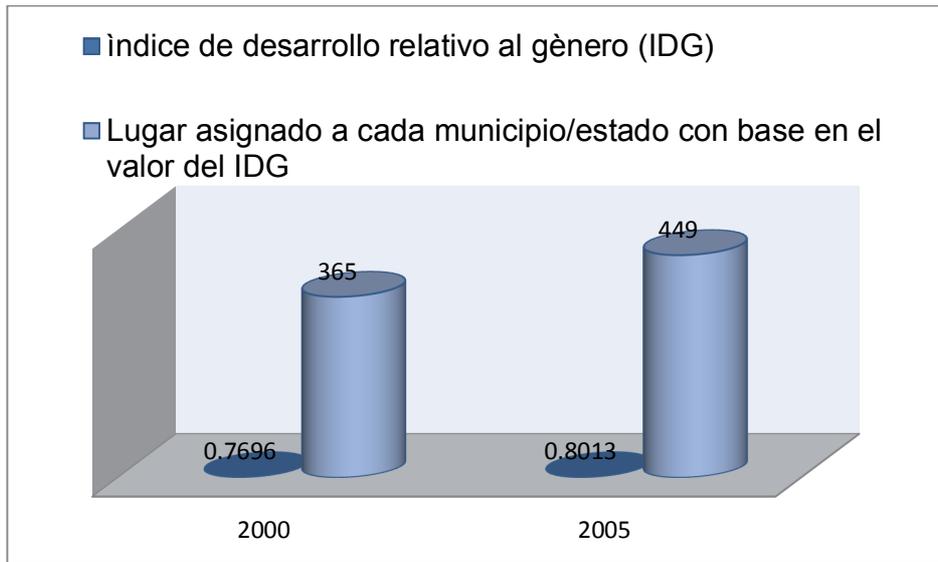
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



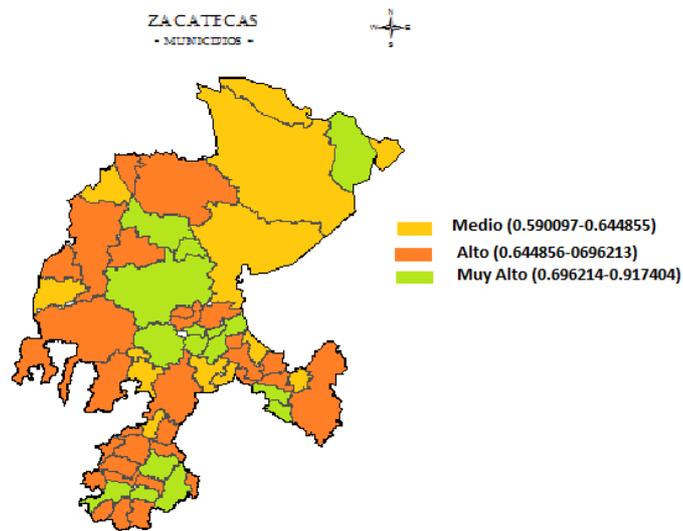
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

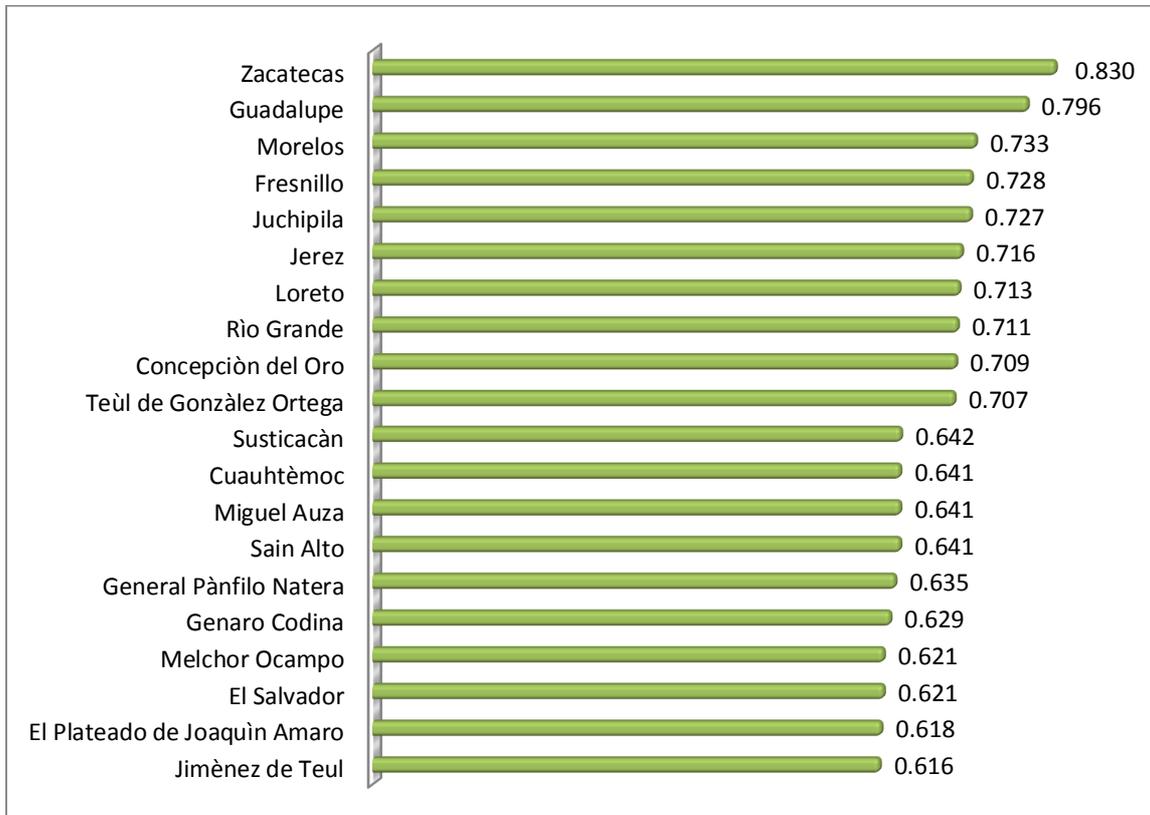


INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS

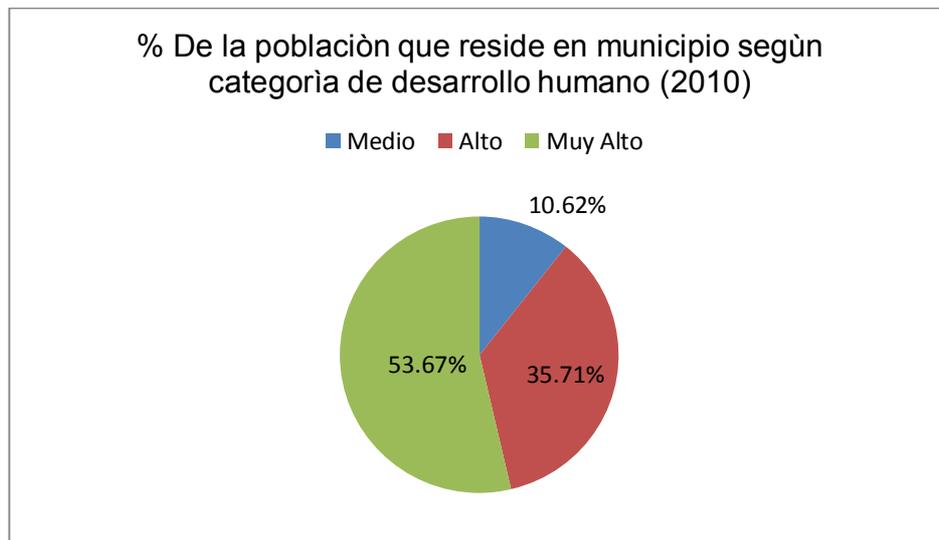


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Municipios con mayor y menor Índice de Desarrollo Humano (Esatal)

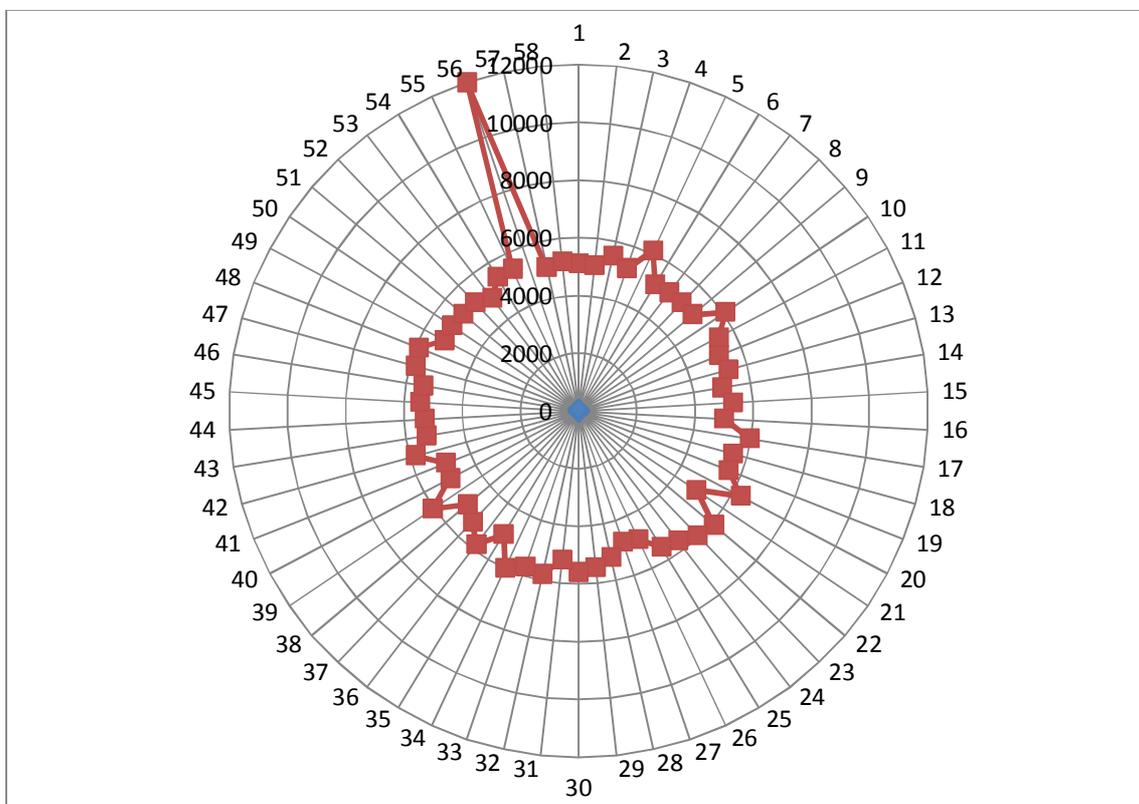


% de la población según categoría de desarrollo humano



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

PIB PERCAPITA A PRECIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO (2010)



Lineamientos de política pública con perspectiva de género

Atención prioritaria a 13 municipios que se encuentran en el nivel medio de IDH y en los cuales reside el 10.6% de la población del estado.

Cabe mencionar que aún y cuando existen programas como el de la Cruzada contra el Hambre que incorpora a 14 municipios solamente 7 de estos tienen un IDH medio y en contraste tenemos tres municipios como Fresnillo, Zacatecas, y Guadalupe que tienen un IDH Muy alto.

Tenemos una brecha de desigualdad de poco más del 44% entre los municipios del estado en el índice de educación, el 29% en ingreso y el 19% en salud, por lo que se deberá de focalizar acciones tendientes a reducir estas desigualdades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

GOBIERNO MUNICIPAL

CODIGO DE CONDUCTA

Bien Común

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que pueden perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad

El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando persiguen beneficios individuales

Integridad

El servidor público debe con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

Honradez

El servidor público no deberá utilizar un cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

Imparcialidad

El servidor público actuara sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Justicia

El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

público. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

Transparencia

El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Entorno Cultura y Ecológico

Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultura y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos. Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

Generosidad

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.

Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia la persona o grupo sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tiene.

Igualdad

El servidor público debe presentar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, si importar su sexo, edad, raza, credo religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

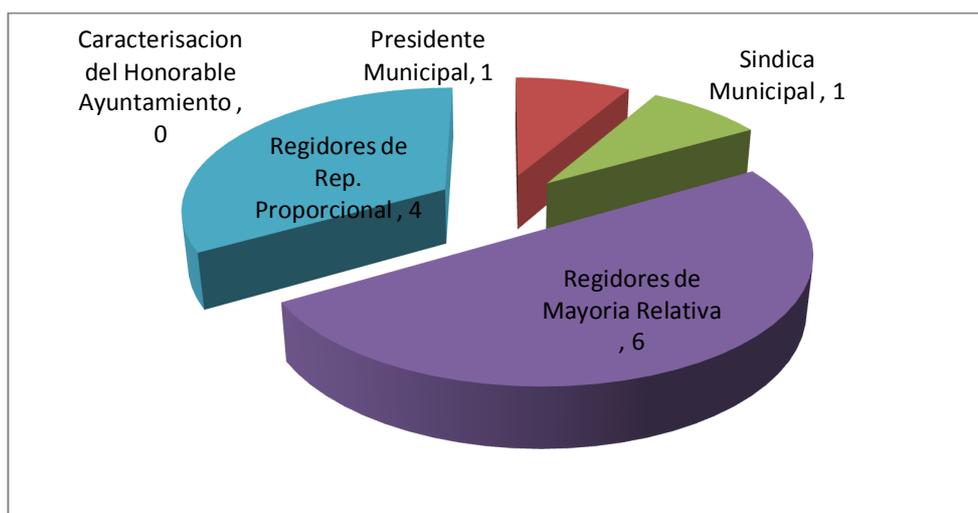
Respeto

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Liderazgo

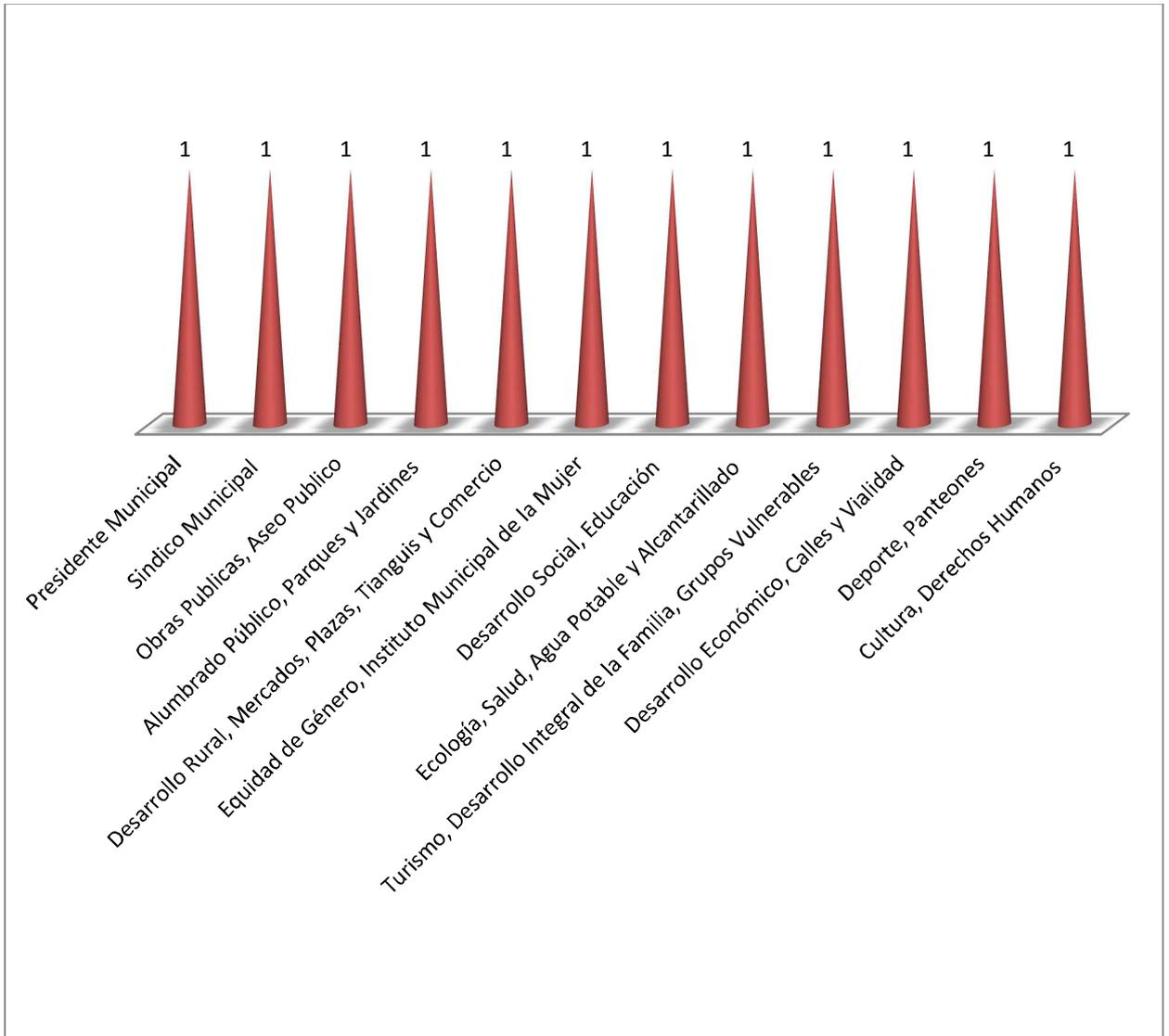
El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté organismo adscrito. El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeñe, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público

Caracterización del Honorable Ayuntamiento



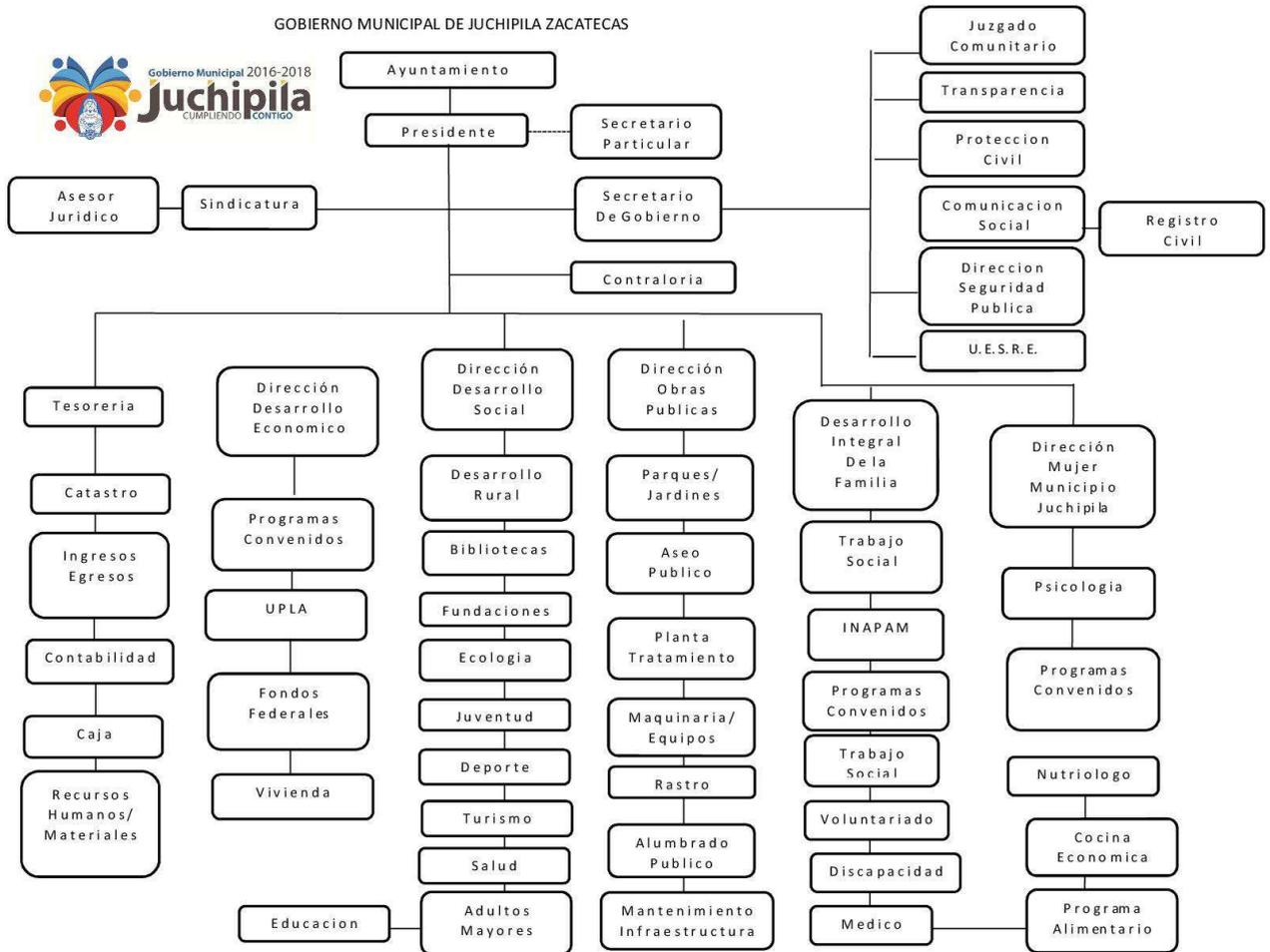
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL



Autoridades Auxiliares

Delegados municipales, que representan a cada localidad del municipio y son designados por consenso de los habitantes de la misma localidad. El nombramiento lo extiende el Ayuntamiento firmado por el Presidente y el Secretario de Gobierno y son gestores de las propuestas y necesidades de la localidad ante las autoridades competentes.

Regionalización Política

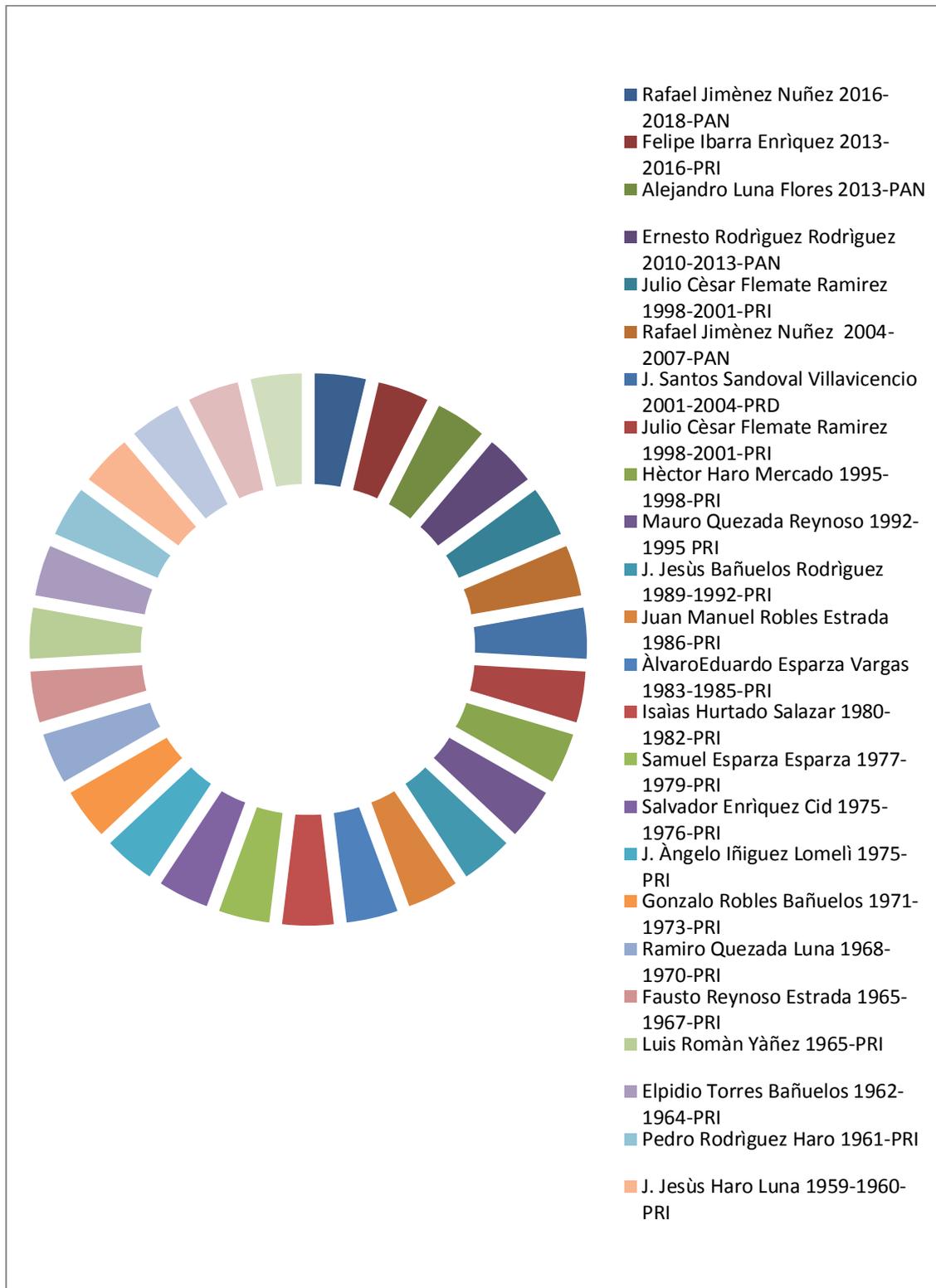
Este municipio pertenece al II Distrito Federal Electoral y al XIV Distrito Electoral Local.

Reglamentación Municipal

Los reglamentos con que se cuenta para normar las acciones de la ciudadanía son la Ley Orgánica del Municipio, Bando de Policía y buen Gobierno; y aprobados por el H. Ayuntamiento y publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas son: Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juchipila, Zac. Interno de Instituto Municipal para las Mujeres de Juchipila, Zac. Reglamento del Rastro Municipal. Reglamento Municipal de Juchipila, Zac. Reglamento de la Feria Regional de Juchipila, Zac. Reglamento para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Juchipila, Zac. Reglamento de Mercados y Comercio Ambulante del Municipio de Juchipila, Zac. Reglamento del Servicio Público de Cementerios de Juchipila, Zac. Reglamento de Bebidas Alcohólicas de Juchipila, Zac. Programa Regional de Desarrollo Turístico Región Cañón de Juchipila, Zac. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Juchipila, Zac.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Cronología de Presidentes Municipales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

EJES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Este Gobierno Municipal 2016-2018 plantea para este periodo gubernamental corto, los siguientes 4 Ejes de Desarrollo, deseando lograr lo plasmado para obtener una mejor calidad de vida de las y los Juchipilenses. (CUMPLIENDO CONTIGO)

- 1. JUCHIPILA SEGURO**
- 2. JUCHIPILA ABIERTO**
- 3. JUCHIPILA PROSPERO**
- 4. JUCHIPILA RESPONSABLE**

JUCHIPILA SEGURO

Objetivo General

Promover las medidas de prevención, respetando, protegiendo y garantizar en materia de seguridad pública, la integridad de los ciudadanos con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, conforme a los derechos humanos.

Estrategia 1. Promover el Estado de Derecho

Acciones:

- 1.1. Talleres sobre el Estado de Derecho a la ciudadanía
- 1.2. Dar seguimiento a las políticas públicas para garantizar los derechos de grupos vulnerables
- 1.3. Generar acuerdos con el gobierno del estado y gobierno federal en materia de Estado de Derecho
- 1.4. Asesoría y atención jurídica a las mujeres y hombres
- 1.5. Asesoría y atención a conflictos de las mujeres y hombres

Estrategia 2. Promover la cultura de derechos humanos

Acciones:

- 2.1. Facilitar la participación activa de las mujeres en los programas y/o acciones que deriven de las políticas públicas implementadas por el municipio
- 2.2. Difundir los derechos humanos de las mujeres
- 2.3. Capacitación continua a personal de seguridad pública en materia de derechos humanos

Estrategia 3. Garantizar los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Acciones:

- 3.1. Promover la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

3.2. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de salud, educación, laboral, cultural y social

3.3. Facilitar la participación activa de las mujeres en los programas y/o acciones que deriven de las políticas públicas implementadas por el municipio

3.4. Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

3.5. Promover y difundir el programa de migración infantil No acompañada

Estrategia 4. Fortalecer la Infraestructura en funciones de seguridad pública

Acciones

- 4.1. Promover el funcionamiento del área de control interno
- 4.2. Crear un circuito de video vigilancia en el acceso sur y acceso norte al municipio
- 4.3. Crear un circuito de video vigilancia en la zona centro de la cabecera municipal
- 4.4. Consolidar la profesionalización de cuerpos policiacos con enfoque a derechos humanos

Estrategia 5. Impulsar la prevención de la violencia y delincuencia

Acciones:

- 5.1. Generar información geográfica del comportamiento de los delitos
- 5.2. Promover pláticas a las escuelas por los elementos de seguridad pública
- 5.3. Incrementar el número de policías preventivos
- 5.4. Promover cursos de capacitación de prevención del delito en las colonias y comunidades del municipio
- 5.5. Aplicación del Bando de policía y buen gobierno con perspectiva de género
- 5.6. Crear el consejo ciudadano de seguridad pública

Estrategia 6. Promover el área descentralizada de protección civil

Acciones:

- 6.1. Crear el Consejo Municipal de Protección Civil
- 6.2. Crear el reglamento municipal de protección civil
- 6.3. Elaboración del mapa geográfico de riegos
- 6.4. Implementar simulaciones en casos de desastres
- 6.5. Capacitación periódica del cuerpo de protección civil
- 6.6. Prevención de riesgo a la población de desastres naturales (FONDEN)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Estrategia 7. Promover la No violencia en mujeres y hombres con discapacidad

Acciones:

- 7.1. Capacitación a discapacitados para erradicar la violencia en mujeres y hombres con discapacidad
- 7.2. Capacitación a hombres y mujeres familiares de discapacitados a la no violencia
- 7.3. Promover la no violencia a discapacitados en las instituciones educativas de todos los niveles

Estrategia 8. Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

Acciones:

- 8.1. Fomentar la eliminación de formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas
- 8.2. Implementar una ruta crítica de atención a mujeres en situación de violencia
- 8.3. Implementar talleres y campañas en las escuelas para prevenir la violencia contra las mujeres
- 8.4. Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género

Estrategia 9. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas

Acciones:

- 9.1. Difundir los criterios de transparencia y acceso a la información pública
- 9.2. Mejorar los procesos internos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- 9.3. Actualizar la información pública en general

JUCHIPILA ABIERTO

Objetivo general

Integrar una sociedad con equidad e igualdad de oportunidades, consolidándola a cerrar las brechas existentes entre los hombres y las mujeres para el acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales, deportivos y políticos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Estrategia 1. Democracia y participación ciudadana con perspectiva de género

Acciones:

- 1.1. Crear el consejo municipal de la mujer
- 1.2. Promover la intervención de las mujeres en los órganos de participación social
- 1.3. Promover la participación de la mujer en los procesos electorales

Estrategia 2. Institucionalizar la perspectiva de género en la administración municipal

Acciones:

- 2.1. Promover en las áreas administrativas el implemento de modelo de equidad de género
- 2.2. Generar bases de datos de información de salud, educación, laboral, económica, política, entre otras para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres
- 2.3. Promover el compañerismo entre los servidores públicos municipales
- 2.4. Gestión para la construcción del Instituto Municipal de la Mujer

Estrategia 3. Aplicación de oportunidades para las mujeres en los ámbitos de economía y desarrollo humano.

Acciones:

- 3.1. Generar opciones productivas para la autonomía económica
- 3.2. Aplicar los programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género
- 3.3. Apoyar a las mujeres emprendedoras en el ámbito rural

Estrategia 4. Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes

Acciones:

- 4.1. Crear el consejo municipal de la juventud
- 4.2. Atender los programas del gobierno estatal y federal para generar empleo para jóvenes
- 4.3. Capacitaciones en las escuelas para no abandono de los estudios
- 4.4. Impulsar las acciones artísticas y culturales en los jóvenes
- 4.5. Incitar el emprendimiento en los jóvenes en el ámbito empresarial

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Estrategia 5. Impulsar la inclusión de las mujeres y hombres con capacidades al desarrollo productivo

Acciones:

- 5.1. Promover con el sector empresarial la inclusión laboral de personas con discapacidad
- 5.2. Difundir los programas para personas con capacidades diferentes

Estrategia 6. Promover los no accidentes entre los hombres y mujeres

Acciones:

- 6.1. Promoción y capacitación a la prevención de accidentes
- 6.2. Promover el no uso de bebidas alcohólicas y/o drogas en las diferentes instituciones educativas

Estrategia 7. Promover la salud entre los hombres y las mujeres

Acciones:

- 7.1. Promover la salud a la ciudadanía en general
- 7.2. Difundir la salud infantil
- 7.3. Difundir el cuidado especial a adultos mayores
- 7.4. Crear el departamento de gestoría y asesoría para la salud municipal
- 7.5. Fomentar la rehabilitación física a los hombres y mujeres con la necesidad
- 7.6. Impartir talleres de inducción de la terapia grupal infantil y terapia general para adultos
- 7.7. Gestionar consultas a la clínica de salud mental de gobierno del estado
- 7.8. Atención médica a personas de escasos recursos
- 7.9. Construcción de clínica de salud municipal

Estrategia 8. Desarrollar las actividades físicas y deportivas

Acciones:

- 8.1. Crear el consejo municipal del deporte
- 8.2. Fomento a las actividades físicas y deportivas en las instituciones educativas de todos los niveles
- 8.3. Promover la práctica del deporte a toda la ciudadanía

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

8.4. Clínicas a la capacitación y especialización de entrenadores y técnicos deportistas.

Estrategia 9. Incentivar la infraestructura deportiva en todas las ramas

Acciones:

- 9.1. Construcción de centros recreativos infantiles para la convivencia familiar
- 9.2. Modernización de Unidad Deportiva
- 9.3. Gestión de alberca semi-olímpica municipal
- 9.4. Perfeccionar la infraestructura física deportiva, en las diferentes instituciones educativas
- 9.5. Formalizar un programa para el uso de las instalaciones deportivas
- 9.6. Programa de mantenimiento a espacios deportivos
- 9.7. Construcción de campo de beisbol en localidades del sector rural
- 9.8. Mejoramiento en campos de futbol soccer

Estrategia 10. Modernización de infraestructura de instalaciones municipales

Acciones:

- 10.1. Modernización de oficinas del gobierno municipal
- 10.2. Actualización de datos del registro civil
- 10.3. Innovación en el sistema operativo del registro civil
- 10.4. Celebración de matrimonios comunitarios

Estrategia 11. Coordinación Integral con migrantes de los Estados Unidos

Acciones:

- 11.1. Fomento a la formación de clubes de migrantes en los diferentes Estados de la Unión Americana.
- 11.2. Coordinación con migrantes nacionales y conacionales
- 11.3. Coordinación con clubes para la gestión de recursos federales y estatales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

JUCHIPILA PROSPERO

Objetivo General

Lograr que las y los habitantes del municipio gocen de prosperidad, incrementando su desarrollo humano y gozar de una mejor calidad de vida.

Estrategia 1. Promover la educación entre los hombres y las mujeres

Acciones:

- 1.1. Promover la continuidad de la educación en las jefas de familia
- 1.2. Apoyar a la economía familiar con becas a estudiantes de escasos recursos
- 1.3. Impulsar a la continuidad de la educación en las diferentes instituciones educativas
- 1.4. Innovación con tecnología a las instituciones educativas
- 1.5. Programa de mantenimiento a instituciones educativas

Estrategia 2. Desarrollo de los derechos de los estudiantes

Acciones:

- 2.1. Promover los derechos humanos en los estudiantes de todos los niveles
- 2.2. Convenio con gobierno del estado para erradicar el bulling entre los niños y niñas
- 2.3. Fomentar la enseñanza de las matemáticas en las instituciones educativas
- 2.4. Incentivos para evitar la deserción y ayuden a la permanencia en la escuela.

Estrategia 3. Vincular a la educación y el sector productivo

Acciones:

- 3.1. Promover alianzas estratégicas de vinculación con las instituciones de medio y superior y el sector productivos
- 3.2. Capacitaciones a productores sobre agricultura protegida impartida por institución educativa
- 3.3. Capacitaciones a productores sobre sanidad animal

Estrategia 4. Desarrollo de la inversión local

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Acciones:

- 4.1. Talleres locales (Costura corte y confección, plomería, electricidad, tapicería)
- 4.2. Incitar la expansión de industrias regionales

Estrategia 5. Fomentar las habilidades laborales

Acciones:

- 5.1. Capacitación para el trabajo especialmente en personas con discapacidad y mujeres
- 5.2. Fomentar el auto empleo a través de programas de los tres órdenes de gobierno
- 5.3. Fomentar circunstancias para que accedan las mujeres al desarrollo laboral

Estrategia 6. Innovar la infraestructura en el sector educativo

Acciones:

- 6.1. Construcción de muro perimetral en la Escuela Primaria Gral. "Antonio Rosales"
- 6.2. Construcción de domos en diferentes instituciones educativas
- 6.3. Incrementar aulas en instituciones educativas

Estrategia 7. Modernización de la infraestructura social

Acciones:

- 7.1. Programa de mantenimiento de calles
- 7.2. Construcción con concreto hidráulico en varias calles del sector rural
- 7.3. Rehabilitación con concreto hidráulico en avenidas y calles del municipio
- 7.4. Construcción de red de agua en varias áreas del municipio
- 7.5. Rehabilitación de red de agua en varias áreas del municipio
- 7.6. Construcción de áreas de convivencia social
- 7.7. Construcción y remodelación de áreas de esparcimiento familiar
- 7.8. Rehabilitación de centro comunitario en el municipio
- 7.9. Adquisición de nueva área del panteón municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

- 7.10. Programa municipal de mantenimiento de panteones
- 7.11. Gestión para construcción de clínicas en varias localidades del sector rural
- 7.12. Construcción de módulos de espera de transporte en puntos estratégicos
- 7.13. Modernización del primer cuadro en la cabecera municipal
- 7.14. Construcción de Auditorio en cabecera municipal
- 7.15. Construcción de puente vehicular en la Quinta “Río Juchipila”
- 7.16. Adquisición de predio rústico para construcción de desarrollo urbano Fraccionamiento Popular
- 7.17. Rehabilitación de canales de riego
- 7.18. Construcción de Plaza Principal en la comunidad de La Rinconada
- 7.19. Construcción de Plaza Principal en la comunidad de La Cantera
- 7.20. Eje transversal carretero tramo Juchipila-Teúl de González Ortega
- 7.21. Construcción de carriles de desaceleración acceso a carretera Yahualica
- 7.22. Ampliación de Boulevard Sur Km. con andador y ciclo vía en cabecera municipal
- 7.23. Construcción de andador y ciclo vía tramo La Quinta-Fraccionamiento Juchipila

Estrategia 8. Innovación y tecnológica en la infraestructura social

Acciones:

- 8.1. Implementar espacios públicos de acceso a la tecnología

Estrategia 9. Modernización del alumbrado municipal

Acciones:

- 9.1. Programa municipal de mantenimiento de alumbrado en localidades rurales
- 9.2. Modernización del alumbrado público con lámparas led en la cabecera municipal

Estrategia 10. Fortalecer el desarrollo urbano municipal

Acciones:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

- 10.1. Creación del Consejo de Desarrollo Urbano Municipal
- 10.2. Gestión a la construcción de desarrollos urbanos integrales y periféricos
- 10.3. Impulsar proyectos de urbanismo social
- 10.4. Construcción de ciclo vía y andador en áreas estratégicas

Estrategia 11. Promover y gestionar despensas alimenticias a las mujeres y hombres del municipio

Acciones:

- 11.1. Convenio con el banco de alimentos de zacatecas
- 11.2. Ampliar el padrón de despensas ordinarias
- 11.3. Entrega de despensas especiales

Estrategia 12. Fortalecer la agricultura sostenible y alimentación sustentable

Acciones:

- 12.1. Incrementar la innovación y diversificación de vegetales y hortalizas
- 12.2. Incrementar la estructura de huertos de traspatio
- 12.3. Modernizar el riego a través de sistemas y desazolves de canales
- 12.4. Promover la agricultura protegida
- 12.5. Apoyo de semilla mejorada e invernaderos

- 12.6. Rehabilitación de caminos saca cosechas
- 12.7. Incentivar con programas para equipamiento e infraestructura agropecuaria

Estrategia 13. Fortalecer la ganadería del municipio

Acciones:

- 13.1. Impulsar los esquemas de vigilancia y control transporte de ganado
- 13.2. Impulsar campañas municipales para la sanidad animal
- 13.3. Crear programa municipal de desazolve y construcción de bordos
- 13.4. Construcción de tanques de almacenamiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

13.5. Impulsar el manejo integral de agostaderos

13.6. Promover la participación de productores locales en mercados regionales, nacionales e internacionales

13.7. Impulsar las granjas de traspatio

Estrategia 14. Fomentar al sector industrial

Acciones:

14.1. Promover los apoyos destinados al emprendedor especial a las mujeres y jóvenes

14.2. Difundir y promover el financiamiento para emprendedores y negocios establecidos

Estrategia 15. Fomentar la oferta turística del municipio

Acciones:

15.1. Coadyuvar al consejo municipal de turismo

15.2. Promover el financiamiento a proyectos turísticos

15.3. Trabajo en equipo para el desarrollo de productos turísticos

15.4. Promover el rescate y rehabilitación de zonas arqueológicas

15.5. Promover y rehabilitar espacios religiosos como potencial turístico

15.6. Promover y difundir los espacios turísticos

15.7. Gestionar la creación de ruta turística intermunicipal

Estrategia 16. Fomentar la cultura local y regional

Acciones:

16.1 Coadyuvar al consejo municipal de cultura

16.2. Equipamiento a bibliotecas con la adquisición de libros

16.3. Promover, difundir y coadyuvar a las costumbres y tradiciones locales y regionales

16.5. Impulsar convenios de capacitación a artesanos

16.6. Participar en acciones cívicas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

16.7. Promover la Casa de la Cultura con talleres de pintura, arte, danza y música.

16.8. Dotar de instrumentos musicales a la Banda Sinfónica Municipal

16.9. Promoción de la Feria Regional

JUCHIPILA RESPONSABLE

Objetivo General

Trabajar con los recursos naturales para lograr el desarrollo integral deseado, asegurando la conservación de los mismos, la biodiversidad y los servicios ambientales existentes.

Estrategia 1. Promover el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales

Acciones:

- 1.1. Fomentar las buenas prácticas productivas en el sector agropecuario
- 1.2. Promover los apoyos referentes a la conservación de los recursos naturales
- 1.3. Promover la producción forestal

Estrategia 2. Promover la rehabilitación de los ecosistemas

Acciones:

- 1.1. Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas
- 1.2. Promover los programas relacionados con la desertificación y suelos degradados

Estrategia 3. Fomentar las áreas verdes en todo el municipio

- 3.1. Construcción de áreas verdes en puntos estratégicos del sector rural
- 3.2. Programa de mantenimiento de parques y jardines
- 3.3. Remodelación de plazas y espacios públicos con áreas verdes

Estrategia 4. Fomentar el manejo y uso sustentable del agua

Acciones:

- 4.1. Fortalecer técnica y financieramente al organismo operador de agua
- 4.2. Fortalecer la infraestructura para la captación, conducción, potabilización y distribución de agua

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

- 4.3. Gestión de presa de agua para uso domestico en la localidad de Pueblo Viejo
- 4.4. Campañas para el cuidado y uso del agua
- 4.5. Talleres con niñas y niños para el cuidado y uso del agua
- 4.6. Promover el uso eficiente del agua en las instituciones educativas
- 4.7. Ampliar y rehabilitar la cobertura de servicios de agua potable
- 4.8. Gestión de recursos para la captación de aguas subterráneas para uso humano

Estrategia 5. Manejo integral de los residuos generados

Acciones:

- 5.1. Gestión de relleno sanitario municipal
- 5.2. Rehabilitar la planta tratadora de aguas residuales
- 5.3. Talleres para reciclar, crear economía e innovación en nuevos productos utilizando residuos y basura
- 5.4. Fomentar la separación obligada de los residuos sólidos desde su fuente de generación
- 5.4. Programa integral de recolección de basura, separación de residuos y reciclaje
- 5.5. Gestión de plantas tratadoras para áreas rurales

Estrategia 6. Manejo integral en ecología

Acciones:

- 6.1. Crear el consejo municipal de ecología
- 6.2. Reactivar cámaras biológicas para la creación de compostas
- 6.3. Realizar estudio e implementar programa para desechos
- 6.4. Gestionar área e infraestructura para vivero municipal
- 6.5. Promover la reforestación con plantas nativas en áreas verdes e instituciones educativas
- 6.6. Detención y control de focos de infección en arbustivas, estas dañinas para la salud

Estrategia 7. Modernización catastral

Acciones:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

- 7.1. Promover el pago oportuno de las obligaciones
- 7.2. Actualizar el catastro municipal
- 7.3. Promover la regularización de fraccionamientos rurales
- 7.4. Promover la regularización de asuntos agrarios
- 7.5. Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra

Estrategia 8. Promover la vivienda digna y ordenada

Acciones:

- 8.1. Promover la construcción de viviendas verticales para originar la redensificación urbana
- 8.2. Promover programas de apoyo para el mejoramiento de vivienda
- 8.3. Adecuación de la vivienda y espacios para personas con discapacidad
- 8.4. Fortalecer la urbanización e integración de los asentamientos informales
- 8.5. Programa municipal de señalamientos para personas con discapacidad

Estrategia 9. Impulsar el dinamismo del transporte

Acciones:

- 9.1. Regular y planear aspectos de transporte
- 9.2. Rehabilitar, conservar y mantener la red carretera municipal
- 9.3. Rehabilitar, conservar y mantener la red de caminos rurales
- 9.4. Gestionar la construcción de caminos intermunicipales
- 9.5. Gestión y construcción de puentes vehiculares para la red vial

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La evaluación de este Plan está centrada en que se realice por la ciudadanía del municipio de Juchipila, ellos y ellas serán quien de su evaluación al Gobierno Constitucional 2016-2018 en sus acciones planteadas, además corresponde a la Auditoria Superior del Estado y a la Secretaria de la Función Publica verificar que los conceptos ejecutados en cada obra pública o acción correspondan tal y como se estipula, por todo esto se está obligado a la transparencia para hacerse del conocimiento público la información derivada de su actuación, dando seguridad y cofinancia a sus gobernados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Nombres y firmas del Honorable Ayuntamiento:

Arq. Rafael Jiménez Núñez
L.N.I. Brizzia Salazar Venegas
C. Rafael Luna Covarrubias
C. Ma. Candelaria Yáñez Rodríguez
C. Priv. Jorge Alberto Rodríguez Quintero
C. Esmeralda Doñate Hernández
Profr. Juan Carlos Gómez Alcaraz
O.F.B. Alejandra Jiménez Díaz
L.C.C. María Guadalupe Fonseca Hernández
L.D.N. Manuel Viramontes Padilla
C. Norma Rodríguez Ruiz
C. Dulce María González Lozano